



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 31.3.2003  
COM(2003) 5 final/2

Corrigendum

Annule et remplace le COM(2003) 5 final.

Concerne les 11 versions linguistiques.

## COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

**Optar por el crecimiento:**

**Conocimiento, innovación y empleo en una sociedad cohesiva**

**Informe al Consejo Europeo de primavera, de 21 de marzo de 2003, sobre la estrategia de Lisboa de renovación económica, social y medioambiental**

{SEC(2003) 25}

## RESUMEN

### *La estrategia de Lisboa sigue siendo el planteamiento adecuado*

En marzo de 2000, el Consejo Europeo de Lisboa puso en marcha una estrategia comunitaria de renovación económica, social y medioambiental de una duración de diez años. Hoy, las condiciones han cambiado radicalmente. La incertidumbre política y el prolongado deterioro económico de los dieciocho últimos meses han afectado a la confianza de las empresas y los consumidores. La vulnerabilidad de nuestra economía a las condiciones externas hace aún más necesario acelerar el ritmo de las reformas.

La estrategia de Lisboa fortalecerá a la Unión y le ofrecerá la oportunidad de demostrar su liderazgo mundial. Sigue siendo el planteamiento adecuado para una Unión Europea ampliada. Su valor añadido reside en su enfoque coordinado, global y basado en el fortalecimiento mutuo. Los éxitos logrados en el pasado —diez años de mercado interior, cinco años de Estrategia Europea de Empleo y un año de moneda única— demuestran la capacidad de la Unión para llevar a cabo reformas ambiciosas. En muchos ámbitos, éstas están generando ya crecimiento y creación de empleo en mercados flexibles, sólidos y abiertos, pero debe mantenerse el ímpetu por emprender nuevas reformas estructurales.

### *¿Sigue la Unión en el camino adecuado?*

Si queremos conseguir transformar a la Unión para finales de esta década debemos mejorar su potencial de crecimiento. Ello exigirá medidas para aumentar el empleo y mejorar la productividad. Si bien se aprecian avances en casi todos los ámbitos de la estrategia de Lisboa, generalmente éstos no son suficientemente rápidos ni están adecuadamente coordinados para que lograr los objetivos que los Jefes de Estado y de Gobierno acordaron hace tres años.

- **Empleo.** A pesar del aumento del desempleo como consecuencia del deterioro económico, existen claros indicios de que las reformas realizadas en los cinco últimos años han introducido importantes cambios estructurales en numerosos mercados de trabajo europeos, aunque no en todos. Se han creado más de doce millones de empleos nuevos desde 1996, y en 2002 se han creado aún en torno a 500 000. No obstante, los resultados varían considerablemente y no se han emprendido reformas suficientemente globales en todos los Estados miembros.

En consecuencia, si no se hace un esfuerzo adicional (especialmente en los Estados miembros que aún no han aportado una contribución significativa al crecimiento del empleo) la Unión parece condenada a no alcanzar la tasa de empleo que se había planteado para 2005 (el 67 % de la población en edad de trabajar). Además, ésta está aún muy lejos de sus objetivos de que sigan trabajando al menos el 50 % de los trabajadores de más edad para finales de la década y de aumentar en cinco años la edad media efectiva de salida del mercado de trabajo (ambos son factores clave para alcanzar el pleno empleo de aquí a 2010). Dada la actual coyuntura económica, sigue siendo prioritario reforzar las medidas de activación de los desempleados (aspecto que ya se señalaba en el informe de primavera del año pasado).

Por otra parte, la situación es también desigual por lo que respecta al objetivo de dotar a los trabajadores de las capacidades necesarias para una economía basada en el conocimiento e

incrementar no sólo el número de empleos sino su calidad (ambos son factores importantes para mejorar la productividad).

- **Reformas de los mercados de productos, servicios y capitales.** Partes significativas del mercado interior han funcionado bien en la última década. En otras, sin embargo, las ventajas han sido menos tangibles. La estrategia de Lisboa está dirigida, pues, a sectores como los servicios, la contratación pública, el transporte, la energía, los servicios financieros y la modernización de las normas de competencia, así como a ciertos ámbitos de la fiscalidad. Hay que reconocer, no obstante, que en los doce últimos meses se han logrado acuerdos sobre importantes reformas en muchos de esos sectores.

El mayor riesgo —en contraste con lo ocurrido en el Consejo Europeo celebrado el año pasado en Barcelona— no es la falta de decisión a nivel europeo, sino la incapacidad de los Estados miembros de garantizar la puesta en práctica y aplicación efectivas de las normas acordadas y de las nuevas políticas. Ello tiene como consecuencia que, en áreas clave, la Unión aún no ha aprovechado plenamente el potencial del mercado interior. Todos los Estados miembros deben esforzarse más por garantizar la aplicación correcta y a su debido tiempo de las medidas acordadas.

- **Conocimiento, innovación y dinamismo empresarial.** Estos elementos son fundamentales para generar nuevas oportunidades de crecimiento, estimular la competencia y encontrar formas nuevas y más eficaces de abordar problemas comunes como las enfermedades o el cambio climático. Muchas de las industrias del conocimiento de la Unión se han visto muy afectadas por la situación actual y tanto las empresas como el sector en su conjunto sufren aún las trabas de un marco regulador complejo e incompleto. Las empresas no invierten suficientemente en conocimiento y innovación. Aún sigue bloqueada la propuesta de patente comunitaria, piedra angular del compromiso de innovación de la Unión.

A pesar de las presiones a que están sometidos actualmente los presupuestos nacionales, los Estados miembros deberían crear las condiciones para que se incremente la inversión pública y privada en educación, investigación y la economía del conocimiento, elementos esenciales del crecimiento a medio plazo. Son necesarios, pues, incentivos fiscales y reguladores, así como un marco competitivo, para asegurarse de que la inversión privada se ajusta a estas prioridades.

Establecer vínculos entre el conocimiento y el lugar de trabajo y crear un marco apropiado para la innovación constituyen el nuevo reto en materia de competitividad. Los Estados miembros actuales y futuros han trabajado más en ese sentido en los últimos años e iniciativas como eEurope y la Carta europea de las pequeñas empresas están dando sus frutos, pero una vez más será necesario un planteamiento mejor coordinado y más coherente si queremos que las empresas de la UE aprovechen las nuevas oportunidades de contribuir plenamente a la estrategia de Lisboa, crear empleo e impulsar el crecimiento.

- **Cohesión social.** Debido a la falta de datos actualizados, aún no disponemos de una panorámica precisa sobre los avances en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. No obstante, la mejora del empleo sí contribuye a esa lucha, especialmente la reducción del desempleo de larga duración y del número de hogares desempleados. Por otro lado, se ha avanzado poco en la reducción del abandono escolar prematuro y la desigualdad entre hombres y mujeres. La mayoría de los Estados miembros han emprendido la reforma y modernización de los sistemas de protección social, que siguen desempeñando un papel esencial en el aumento de la cohesión en el conjunto de la Unión. Su continuación es

fundamental para alcanzar los objetivos a largo plazo. Es especialmente preocupante, no obstante, que los Estados miembros aún no hayan adoptado todas las medidas necesarias para garantizar la viabilidad a largo plazo y la calidad de sus sistemas de protección social, teniendo en cuenta en particular el envejecimiento de la población. A corto plazo, la ampliación probablemente ahondará significativamente la desigualdad de los resultados y la cohesión del conjunto de la Unión.

- **Dimensión medioambiental del desarrollo sostenible** - A largo plazo no será posible sostener un crecimiento mayor ni un mercado más abierto si no se toman medidas para reducir las presiones medioambientales y preservar los recursos naturales. Los desastres naturales o provocados por el hombre —como la reciente catástrofe del «Prestige»— exigen conceder mayor atención a la aplicación de la agenda de la Unión sobre desarrollo sostenible.

Es necesario un esfuerzo sostenido para aplicar la legislación medioambiental comunitaria y complementarla con instrumentos económicos. Debe considerarse prioritaria la adopción de medidas para garantizar una reducción continua de las emisiones de gases de efectos invernadero y una mejora de la calidad del aire, y los Estados miembros deben asegurarse de que siguen avanzando hacia el cumplimiento de los compromisos de Kioto. Los mecanismos de tarificación y los sistemas fiscales deben reflejar mejor los costes de carácter más general que la actividad económica tiene para la sociedad a fin de alcanzar una sostenibilidad a largo plazo y fomentar el uso de tecnologías limpias, de manera que sus posibles ventajas beneficien tanto a la economía como a la sociedad. Ello potenciará a su vez la competitividad y contribuirá al cumplimiento de objetivos internacionales establecidos de común acuerdo.

**El compromiso de la UE sobre desarrollo sostenible a escala mundial.** La Unión ha optado por tomar la iniciativa en la promoción del desarrollo sostenible a escala mundial y ha asumido un papel destacado en la elaboración de la agenda internacional en los últimos años. A nivel mundial, en 2002 se han adoptado decisiones importantes en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo de agosto pasado. Ahora, estas decisiones deben materializarse en acciones concretas.

Teniendo en cuenta la perspectiva de diez años de la estrategia de Lisboa, se necesita tiempo para formular las políticas, adoptarlas y aplicarlas, pero en muchos ámbitos clave, a nivel nacional se acusa una falta de resultados y determinación. La evolución desde el último Consejo Europeo de primavera, teniendo en cuenta la desaceleración económica actual, indica que si bien los objetivos de la estrategia Lisboa siguen siendo claramente viables aún no existen garantías de su consecución. Las condiciones económicas y políticas han dificultado considerablemente las cosas. Los próximos doce meses serán decisivos. A nivel europeo, este lapsus de tiempo ofrece una oportunidad cada vez más exigua, antes de las próximas elecciones al Parlamento Europeo, de presentar el conjunto de las reformas propuestas por el Consejo Europeo. A nivel nacional, deben emplearse en impulsar el ritmo de reforma.

#### *La ampliación y la estrategia de Lisboa*

La ampliación es también un motivo para acelerar las reformas. Los futuros Estados miembros se están familiarizando con la lógica y los métodos de trabajo de Lisboa. Éstos constituyen la base de muchas de las políticas que están adoptando estos países y debe intensificarse el esfuerzo por integrarlos aún más en el proceso.

Ahora bien, la ampliación no implica que deba revisarse a fondo la estrategia de Lisboa o que deban relajarse sus objetivos básicos. Éstos van dirigidos al conjunto de la Unión y no a los países individualmente. Siguen siendo válidos para una Unión de 25 miembros o más.

En cambio, la ampliación sí exige que los Estados miembros actuales se esfuercen aún más por mantener a la Unión en el buen camino. Este esfuerzo está a su alcance. Como se demuestra en el presente informe, en la práctica totalidad de los ámbitos de la estrategia de Lisboa, los Estados miembros más destacados son a menudo una referencia de excelencia mundial. Los indicadores estructurales y sectoriales elaborados a través del método abierto de coordinación que promueve la estrategia de Lisboa constituyen un valioso instrumento de aprendizaje mutuo y puesta en común de soluciones a problemas comunes que debería potenciarse en ámbitos de especial importancia de cara a la adhesión.

En la perspectiva de la ampliación, los Estados miembros actuales y futuros deben optar ahora por el crecimiento, pero de tal manera que también en el futuro siga garantizado el crecimiento, la creación de nuevos y mejores empleos y una mejora constante de la cohesión y de nuestro medio ambiente.

#### *Optar por el crecimiento - Consejo Europeo de primavera de marzo de 2003*

El Consejo Europeo debe asumir un papel más relevante en la elaboración de las políticas económica, social y medioambiental. En su reunión de primavera debe ampliar el horizonte más allá de los problemas y las urgencias a corto plazo para centrar su atención en medidas que mejoren nuestras perspectivas a medio plazo y asegurarse de que las decisiones adoptadas sean coherentes con los objetivos a largo plazo. En cooperación con el Parlamento Europeo, deberá indicar la dirección y el ritmo de los futuros trabajos.

A tal fin, los Estados miembros y las instituciones de la UE deberán hacer dos cosas: **establecer las condiciones para incrementar la inversión en conocimiento e innovación y aplicar y acelerar las reformas que ya han sido acordadas.**

La estrategia de Lisboa debe seguir sentando las bases para que las futuras generaciones tengan nuevas oportunidades.

El Consejo Europeo, basándose en el informe de primavera, debe **reforzar cada año su papel central orientando la actividad económica, social y medioambiental de la Unión.** En marzo, tendrá una oportunidad particular de establecer las prioridades de los tres instrumentos políticos más destacados en la aplicación de la estrategia de Lisboa: **las orientaciones generales de política económica**, **las directrices de empleo** revisadas y **la estrategia del mercado interior.** A partir de este año, estos tres instrumentos adoptan una perspectiva de tres años.

A este respecto, el Consejo Europeo debe velar por que se lleven a cabo las acciones siguientes:

- (1) **Impulsar el conocimiento y la innovación.** Ello significa apoyar el espíritu emprendedor, promover las industrias del conocimiento y la difusión de nuevas ideas, tecnologías y servicios. Estas acciones deben apoyarse incrementando la inversión efectiva en educación, aprendizaje permanente e investigación. A este respecto, será importante contar con fondos públicos y privados tanto a nivel comunitario como nacional.

- (2) **Adoptar las decisiones finales acerca de las reformas de Lisboa aún pendientes.** Ello significa aplicar las reformas acordadas de los mercados de productos, capitales y trabajo, así como medidas medioambientales clave, y avanzar en la modernización de los sistemas de protección social. El Consejo Europeo de primavera debe establecer plazos y asignar responsabilidades para garantizar que todas las medidas a nivel de la UE se adopten antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004, incluidas aquéllas que aún debe presentar la Comisión de aquí a junio de este año. Para alcanzar los objetivos será preciso contar no sólo con el compromiso de los gobiernos sino también de una serie agentes, como los interlocutores sociales.
- (3) **Reforzar la interacción entre la estrategia de Lisboa y la política macroeconómica.** Ello supone reforzar la coordinación de la política económica, coincidiendo con las recientes propuestas de la Comisión sobre coordinación presupuestaria. Las orientaciones generales de política económica deberían tener más en cuenta los objetivos de Lisboa.

## ÍNDICE

Resumen .....	2
1. Introducción .....	8
2. Avance hacia los objetivos de Lisboa .....	9
2.1 Crecimiento generador de empleo en la segunda mitad de los años 90.....	11
2.2 Impulsar la inversión y la productividad.....	13
2.3 Mejorar la cohesión social .....	18
2.4 Desarrollo sostenible.....	19
3. Ampliación.....	24
4. Optar por el crecimiento: prioridades para los próximos doce meses .....	26
4.1 La estrategia de Lisboa sigue siendo la correcta.....	26
4.2 Desarrollar la gobernanza económica, social y medioambiental en torno al Consejo Europeo de primavera .....	29
4.3 Conseguir un crecimiento sostenible e incrementar el empleo en una sociedad cohesiva.....	30
4.4 Integrar la estrategia de Lisboa en políticas económicas adecuadas.....	37
4.5 Abordar adecuadamente la sostenibilidad.....	37
Anexo: resumen de los indicadores estructurales .....	41

## 1. INTRODUCCIÓN

La estrategia de Lisboa establece un programa de renovación económica, social y medioambiental de la Unión Europea a medio y largo plazo. Ello incluye una serie de acciones globales y coherentes, que se refuerzan mutuamente, destinadas a mejorar la situación de la Unión y conseguir un desarrollo sostenible.

Estas acciones pueden crear las condiciones para un periodo continuo de fuerte crecimiento no inflacionista, mejorar la competitividad y permitir a las empresas asumir plenamente su papel, aprovechando nuevas oportunidades y generando empleo y riqueza. Asimismo, pueden reforzar la cohesión social y garantizar el fortalecimiento mutuo de la inversión en medio ambiente y del crecimiento sostenido. Suponen una apuesta positiva de Europa por la calidad de vida.

La estrategia ha entrado en una fase decisiva. Al abordar su cuarto año, sobre la base de las decisiones adoptadas en Copenhague, existen dos claras opciones. La Unión puede seguir con el actual ritmo lento de reformas o demostrar que es capaz de dar un salto significativo antes de la ampliación.

Es una opción entre, por un lado, un crecimiento moderado, la persistencia del desempleo, una cohesión limitada y una lenta progresión en la corrección de tendencias insostenibles y, por otro, un incremento del potencial de la Unión y su mantenimiento durante los próximos siete años para poner a nuestro alcance los objetivos de Lisboa. Es una opción entre el seguidismo o el liderazgo.

Las reformas emprendidas en la segunda mitad de los años noventa nos dan ya un ejemplo de las posibilidades a nuestro alcance: un aumento del crecimiento de medio punto, la creación de doce millones de empleos y la reducción del desempleo estructural en aproximadamente un 40 %. Pero los acontecimientos ponen de manifiesto que a pesar de estos avances, la Unión pierde aún el rumbo con excesiva facilidad de resultados de la coyuntura mundial y que es necesario un mayor esfuerzo para frenar las tendencias insostenibles, mejorar la cohesión y extender la prosperidad al conjunto de la Unión.

El informe de primavera de este año incluye un apartado especial dedicado al conocimiento y la innovación. Éstos últimos son aspectos clave para sacar adelante la agenda en los próximos doce meses, pero hay un área en la que aún no se han cumplido las expectativas. Inmediatamente después de la cumbre de Lisboa se produjo un deterioro económico que hizo estallar la burbuja de Internet y afectó injustificadamente a la confianza a corto plazo en la economía del conocimiento, lo que tuvo un efecto de dominó en sectores como las telecomunicaciones.

Una Unión ampliada debe potenciar la inversión en el conocimiento y crear las condiciones para que las empresas puedan transformar la innovación en crecimiento y empleo. Si al mismo se consigue acelerar las reformas de los mercados de productos, servicios, capitales y trabajo, habrá buenas perspectivas a medio plazo de mejora de la productividad y la calidad del empleo. La Unión puede impulsar la innovación promoviendo todos los eslabones de la cadena del conocimiento, desde la educación básica a la investigación avanzada y desde las finanzas a la cultura empresarial. Ello puede acelerar la creación de empleo, modernizar las industrias tradicionales y consolidar las futuras —desde las ciencias de la vida a las tecnologías del medio ambiente— y hacer que las ideas y la tecnología refuercen la cohesión,

alivien las presiones medioambientales y ofrezcan más oportunidades de participación en la sociedad.

El presente informe y el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que lo acompaña exponen los avances obtenidos en el conjunto de la estrategia de Lisboa. En el capítulo 2 se analizan los progresos realizados en pos de los objetivos de Lisboa. En él se tienen también en cuenta las dimensiones internas y externas del desarrollo sostenible tras la Cumbre Mundial de Johannesburgo. En el capítulo 3 se determinan los retos y las oportunidades que supone la estrategia de Lisboa para los países candidatos. En el capítulo 4 se concluye el análisis y se establecen las prioridades y las acciones necesarias, dentro del amplio abanico de reformas de la estrategia Lisboa, para contribuir todo lo posible a potenciar los futuros resultados de la Unión.

## 2. AVANCE HACIA LOS OBJETIVOS DE LISBOA

El potencial de la estrategia de Lisboa radica en el carácter global y coordinado de las reformas que propugna. Las reformas del mercado, las políticas del mercado laboral y los sistemas de protección social son elementos importantes para mejorar la situación y la calidad de vida de la Unión. El Consejo Europeo ha establecido un ambicioso programa de cambio.

### Recuadro 1 - Etapas aún pendientes en el camino hacia a la renovación económica, social y medioambiental para 2010

<b>2003</b>	Nuevo marco de los servicios de comunicación Normas sobre IVA y comercio electrónico Nuevo sistema de evaluación de impacto de la legislación de la CE Mercados integrados de capital-riesgo Apertura de los mercados de transporte ferroviario de mercancías en las redes transeuropeas Revisión de la estrategia europea de empleo Revisión a medio plazo de la agenda de política social y de la programación de los Fondos Estructurales
<b>2004</b>	La empresa europea Nuevas normas sobre consulta e información de los trabajadores Mayor liberalización del suministro de gas y electricidad a las empresas* El cielo único europeo Nuevas normas sobre contratación pública* Nuevas normas sobre productos farmacéuticos
<b>2005</b>	Mercados financieros integrados
<b>2006</b>	Nueva etapa en la liberalización de los mercados de los servicios postales
<b>2007</b>	Liberalización de los mercados del gas y la electricidad para los hogares*

2008

Entrada en funcionamiento del sistema de navegación por satélite Galileo

Apertura del mercado del conjunto de la red ferroviaria\*\*

Decisiones sobre reformas aún pendientes: patente comunitaria, segundo paquete sobre el sector ferroviario, paquete sobre el cambio climático, revisión de las redes transeuropeas de transportes, trabajadores de empresas de trabajo temporal, actualización de las normas de coordinación de la seguridad social\*, reconocimiento mutuo de las cualificaciones; Régimen comunitario sobre la fiscalidad del ahorro.

Reformas sobre las que la Comisión presentará propuestas en 2003: propuestas sobre la tarificación de la infraestructura de transportes, lo cual incluye una modificación de la euroviñeta (mediado de 2003); Introducción gradual de la tarjeta sanitaria europea (*febrero de 2003*); Plan de acción para el incremento de las inversiones en I+D en los Estados miembros (*abril de 2003*); Nuevo marco sobre la gestión de productos químicos (*mediados de 2003*); Desarrollo de plataformas tecnológicas europeas (*finales de 2003*); Plan de acción sobre tecnologías del medio ambiente (*finales de 2003*);

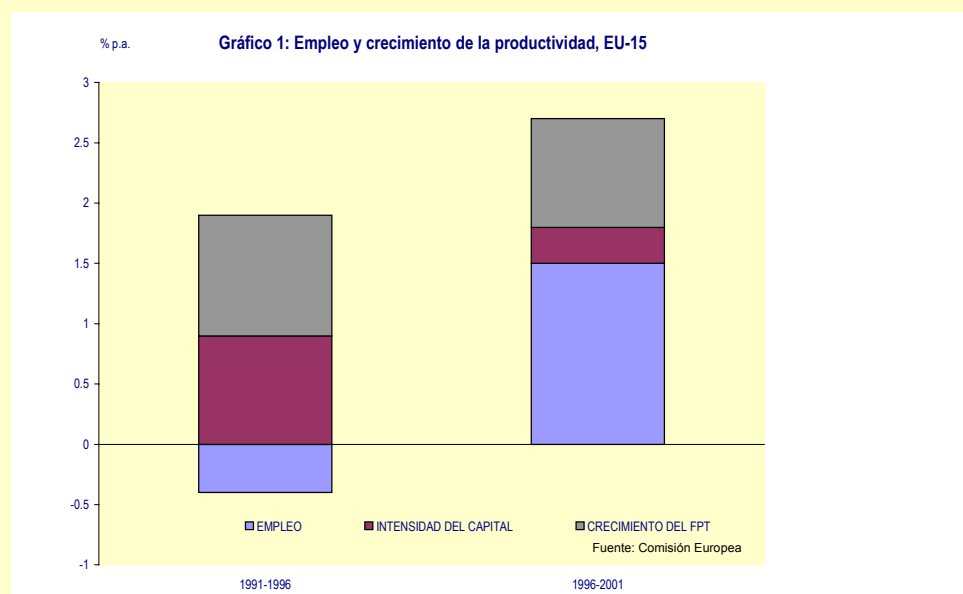
\*Acuerdo de principio en el Consejo \*\*Las normas actuales se aplican sólo a los servicios internacionales de mercancías, pero el segundo paquete relativo al sector ferroviario las ampliará a todos los servicios ferroviarios de mercancías.

La reforma actual incrementará el crecimiento a medio plazo<sup>1</sup>. La actual incertidumbre económica y política hace aún más importante acelerar el proceso de reforma. Ello significa actuar sobre los factores que más pueden contribuir a impulsar el crecimiento y garantizar su compatibilidad con el desarrollo sostenible.

## Recuadro 2 - Factores clave del crecimiento de la UE

Dos factores principales contribuyen a incrementar la producción: el **numero de trabajadores activos y la productividad**.

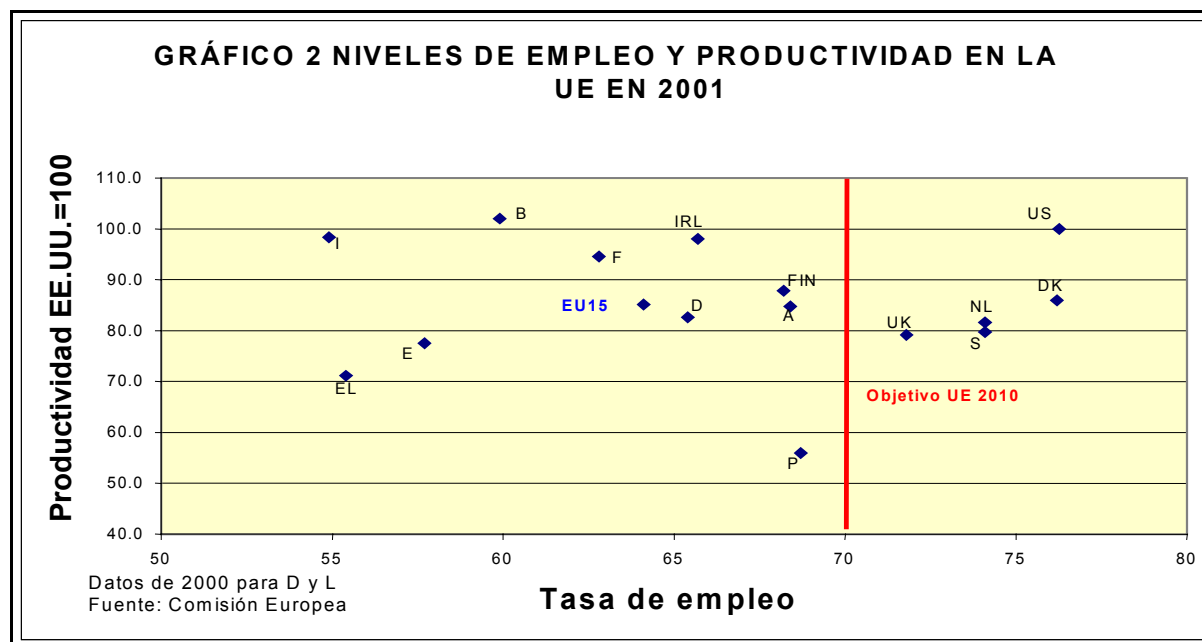
La productividad puede subdividirse a su vez en dos áreas. Una de ellas es el nivel de inversión o intensificación del capital, por ejemplo, para ampliar las empresas, adoptar nuevas tecnologías o invertir en capital humano (capacidades, formación y educación). Las oportunidades que ofrecen las reformas del mercado tienden a estimular la inversión. La segunda está constituida por los efectos generadores de producción de las inversiones tanto en capital humano como empresarial. Ésta refleja otros factores como el nivel de competencia y la capacidad de generar nuevas ideas y conocimientos, y de utilizarlos para impulsar la innovación y reorganizar el procedimiento de trabajo, y el marco regulador general. Esta situación se denomina a menudo factor de productividad total (FPT).



<sup>1</sup> Véase el balance de 2002 de la economía de la Unión, COM(2002) 712 de 11.12.2002.

Los datos disponibles ponen de manifiesto que en la segunda mitad de los años 90 y en 2000 el crecimiento fue impulsado por la capacidad de la Unión para crear y cubrir nuevos empleos. La contribución de la inversión al crecimiento disminuyó notablemente y el impacto de los demás elementos no sufrió grandes variaciones.

Ello se traduce en una situación desigual en el conjunto de la Unión en cuanto a los niveles reales de empleo y productividad. Los niveles de producción absolutos por trabajador son elevados en algunos Estados miembros. No obstante, en la segunda mitad de los años 90, EE.UU. incrementó tanto las tasas de empleo como la productividad laboral. La Unión consiguió aumentar la tasa de empleo pero, en contraste con la situación en EE.UU., se ralentizó el crecimiento de su productividad.



En este contexto deben evaluarse los avances en materia de empleo, reformas estructurales, cohesión social y sostenibilidad.

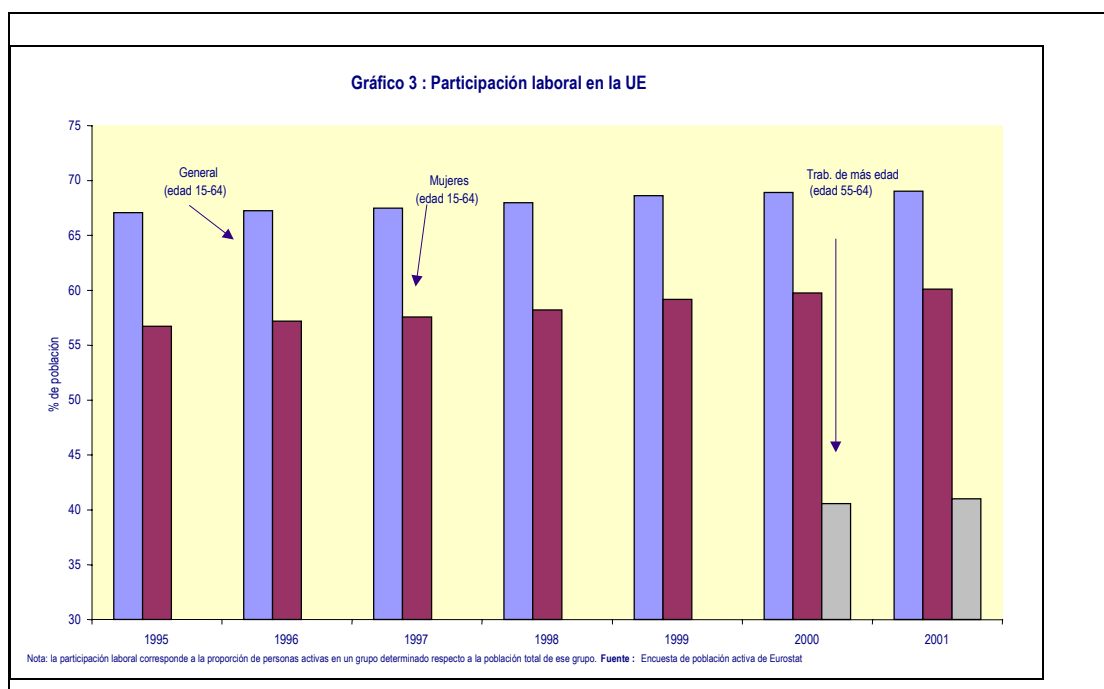
## 2.1 Crecimiento generador de empleo en la segunda mitad de los años 90

Globalmente, la Unión ha mejorado sus tasas de empleo. Los Estados miembros han hecho reformas estructurales de sus mercados laborales nacionales, que han empezado a dar sus frutos: trabajan más personas, se ha reducido el desempleo y ha descendido notablemente el desempleo de larga duración. Un avance significativo es que las mejoras del mercado laboral no han provocado un aumento de la inflación a corto plazo, dado que las empresas han aumentado los precios a fin de compensar el aumento salarial necesario para retener y atraer a los trabajadores. Ello refleja una mejora estructural del mercado del empleo.

### Recuadro 3 - Situación del empleo

- Entre 1995 y 2001, **el número total de empleos aumentó** en aproximadamente 12 millones y la tasa de empleo se incrementó en 4 puntos porcentuales.
- Aumentó el empleo y durante la desaceleración económica de 2002 se crearon en torno a **500 000 puestos de trabajo nuevos**.
- **El empleo en general creció más rápidamente en Luxemburgo, Portugal e Irlanda** y el empleo femenino aumentó significativamente en Irlanda, en torno al 4 %, y en los países en proceso de adhesión (más del 8 %). En los tres Estados miembros con mejores resultados el empleo en general creció un 3,9 % y el empleo femenino creció aproximadamente un 3,6 %.
- **El desempleo se redujo entre 1995 y 2001** en más de 4 millones de personas en el conjunto de la Unión, aunque debido a la coyuntura actual la media de la UE aumentó ligeramente hasta el 7,6 % en 2002. La media de los tres Estados miembros con menos desempleo es de aproximadamente un 3 %.
- **En 2002, Luxemburgo, los Países Bajos y Austria presentaban las cifras de desempleo más bajas.** Éstas han aumentado en todos los Estados miembros salvo en Grecia e Italia. Cinco de los países en proceso de adhesión (Chipre, Hungría, Eslovenia, la República Checa y Malta) tenían tasas de desempleo inferiores a la media de la UE.
- **La movilidad de los trabajadores entre los Estados miembros, e incluso dentro de los mismos, sigue siendo relativamente limitada,** y se sitúa en torno al 1,2 % de la población.
- **Segue habiendo marcadas diferencias entre hombres y mujeres** en cuanto a la tasa de empleo, los salarios, la situación laboral y la evolución profesional.

La situación del empleo varía considerablemente dentro de la Unión. Dinamarca, los Países Bajos, Suecia y el Reino Unido cumplen actualmente el objetivo de alcanzar una tasa de empleo del 70 % para 2010, mientras que Portugal, Austria y Finlandia superan el objetivo intermedio del 67 % fijado para 2005. Mas, en conjunto, a pesar de estos resultados positivos, la Unión no podrá cumplir el objetivo intermedio si todos los Estados miembros no hacen un esfuerzo adicional.



Los datos demuestran que los países que más han avanzado son aquéllos que han aplicado un amplio abanico de reformas<sup>2</sup>. Dinamarca, Irlanda y los Países Bajos destacan por haber aplicado el conjunto de reformas del mercado laboral más completo, que afectan a cuestiones como las estructuras de negociación salarial, las políticas de formación y activación, los niveles de prestaciones y los criterios de concesión, y los elevados niveles de imposición general y fiscalidad del trabajo. Además, en estos países, las reformas del mercado laboral estuvieron a menudo acompañadas de otras reformas estructurales de los mercados de productos. El Consejo Europeo de primavera de 2002 reconoció a su vez la necesidad de adoptar un planteamiento amplio y determinó las prioridades de las nuevas reformas de los mercados laborales de los Estados miembros<sup>3</sup>.

El reto más significativo es incrementar las tasas de participación, sobre todo, de los trabajadores de más edad, pero también de las mujeres y de otros grupos minoritarios. Atraer y retener a estos grupos dependerá de varios factores, como la corrección de las evidentes desigualdades entre hombres y mujeres en numerosos Estados miembros.

Una proporción apreciable de los nuevos empleos creados durante los años 90 y siguientes correspondió a sectores que requieren niveles de estudios medios a altos. Es esencial dotar a los trabajadores de todos los niveles y grupos de edad de las cualificaciones que exige una economía del conocimiento. Por ello, la estrategia de Lisboa hace especial hincapié en la compleción de la educación y en el aprendizaje permanente. A pesar de ello, el gasto público en educación parece estar estancado desde mediados de los años 90 y la situación del aprendizaje permanente en la Unión es extremadamente variada. La tasa de participación es superior a una de cada cuatro personas en el Reino Unido y una de cada cinco en Suecia, Finlandia y Dinamarca, pero inferior a una de cada veinte en seis Estados miembros y ocho futuros Estados miembros y países candidatos.

## **2.2 Impulsar la inversión y la productividad**

### *2.2.1 Impulsar la inversión y la productividad a través de las reformas del mercado*

En la última década, el mercado interior ha conseguido impulsar el crecimiento y la creación de empleo. Ello ha favorecido los flujos comerciales y de inversión. Asimismo, la liberalización de los mercados y una mayor competencia han estimulado la innovación, contribuido al crecimiento de las empresas y, paralelamente, beneficiado a los usuarios, al disminuir los precios y ampliar la oferta del sector de los servicios, como las telecomunicaciones y, en menor medida, la electricidad. Se observa una reducción permanente de las diferencias de precios entre Estados miembros como consecuencia de la

---

<sup>2</sup> Véase el balance de la economía de la Unión mencionado en la nota 1.

<sup>3</sup> En Barcelona, el Consejo Europeo estableció los objetivos siguientes para las reformas de los mercados laborales nacionales: (1) reducir la presión fiscal de los trabajadores con salarios más bajos, (2) hacer que el trabajo sea rentable en los regímenes fiscales y las prestaciones por desempleo, (3) lograr que las instituciones laborales nacionales y los sistemas de negociación colectiva tengan en cuenta la relación entre la evolución salarial y las condiciones del mercado laboral para que la evolución salarial se ajuste a criterios de productividad, (4) revisar las normativas sobre contratación laboral para lograr un equilibrio adecuado entre la flexibilidad y la seguridad, (5) suprimir los elementos que desincentivan el empleo femenino y reducir los incentivos de la jubilación anticipada tanto para las personas como para las empresas. Conclusiones de la Presidencia, apartado 32, Barcelona, 21 de marzo de 2002.

integración del mercado y de la competencia, pero a juzgar por los datos disponibles esta tendencia puede estar perdiendo fuerza<sup>4</sup>, e incluso podría invertirse con la ampliación.

#### Recuadro 4 - Ejemplos de las ventajas de las reformas económicas

##### Diez años de mercado interior<sup>5</sup>

- 2,5 millones de personas adicionales trabajan en la actualidad gracias al mercado interior.
- La Unión ha mejorado su situación económica en 877 000 millones de euros, lo que equivale a 5 700 euros por hogar.
- El mercado interior ha contribuido al crecimiento. Sin él, el PIB de la UE sería este año un 1,8 % inferior.

##### Integración de los mercados financieros

Estudios recientes realizados a petición de la Comisión destacan el impacto que puede tener la integración de los mercados en un periodo de diez años<sup>6</sup>. Los beneficios se traducen en:

- Un incremento del PIB del 1,1 % o 130 000 millones de euros (a precios actuales) y un crecimiento del empleo global del 0,5 %.
- Las empresas dispondrán de fondos a un precio más bajo: se espera una disminución del 0,5 % del coste del capital en acciones y del 0,4 % de la financiación por bonos. Los inversores deberían beneficiarse igualmente de un mayor rendimiento de sus inversiones.
- La eliminación de las deficiencias del sector minorista debería traducirse en un aumento del 0,5 % del PIB.

##### La patente comunitaria

- El ahorro anual estimado en el tratamiento y la gestión de los derechos de propiedad intelectual gracias a la actual propuesta de patente europea rondaría los 500 millones de euros, esto es, 5 000 euros por patente en comparación con una patente europea.
- Ello aportaría a la economía un beneficio total de aproximadamente 18 000 millones de euros, que podría asimilarse a un aumento del valor de las carteras de patentes gracias a un menor gasto en pleitos y una gestión más sencilla.

*Potencial desaprovechado en sectores clave.* Las ventajas del mercado interior son menos tangibles en las áreas en las que se han realizado menos reformas y ha habido menos competencia, como los mercados de la energía, el transporte, los servicios, los servicios financieros y la contratación pública, todos ellos objeto de la estrategia de Lisboa. En consecuencia, las empresas de estos sectores han tenido dificultades para crecer y, por otra parte, en las reformas efectuadas en el pasado no siempre se buscó reducir todo lo posible las presiones sobre el medio ambiente.

La *fiscalidad* es también causa de fragmentación en la Unión. La discriminación y la doble imposición, por ejemplo, plantean problemas en varios campos, como los de las pensiones, la fiscalidad de los automóviles y la fiscalidad de las empresas. Manejar quince sistemas fiscales diferentes genera un coste adicional e impide a las empresas beneficiarse plenamente del

<sup>4</sup> Reforma económica: Informe sobre el funcionamiento de los mercados comunitarios de productos y capitales, COM(2002) 743, 23.12.2002 («Informe de Cardiff»).

<sup>5</sup> El mercado interior - Diez años sin fronteras, SEC(2002) 1417 de 7.1.02.

<sup>6</sup> London Economics study for the European Commission / European Round Table on Financial Services/CEPR Study for the European Commission, noviembre de 2002.

mercado interior<sup>7</sup>. La ausencia de un planteamiento común en áreas clave ha impedido que los sistemas fiscales apoyaran sistemáticamente las prioridades de la estrategia de Lisboa, como la inversión en I+D o la mejora del medio ambiente. Por otra parte, la exigencia de unanimidad para adoptar estas medidas y la poca predisposición de los Estados miembros a conceder a esta cuestión la prioridad necesaria impiden avanzar con rapidez. Todos estos factores frenan el crecimiento y el empleo.

*Una fuerte competencia y una política de competencia eficaz* son también factores importantes del mercado interior. En la Unión, los Estados miembros han seguido una tendencia a reducir y reorientar las ayudas estatales. La ayuda total en la Unión disminuyó de 105 000 millones de euros en 1996 a 82 000 millones en 2000 (último año sobre el que se disponen datos al respecto). Los Estados miembros también han reorientado parte de la ayuda hacia objetivos horizontales como el medio ambiente, la investigación y el desarrollo. Paralelamente, han modificado las normas nacionales sobre competencia para adaptarlas al planteamiento comunitario y próximamente asumirán responsabilidades en la aplicación de las normas comunitarias en sus mercados nacionales.

### *Transformación de las decisiones en acciones a nivel nacional*

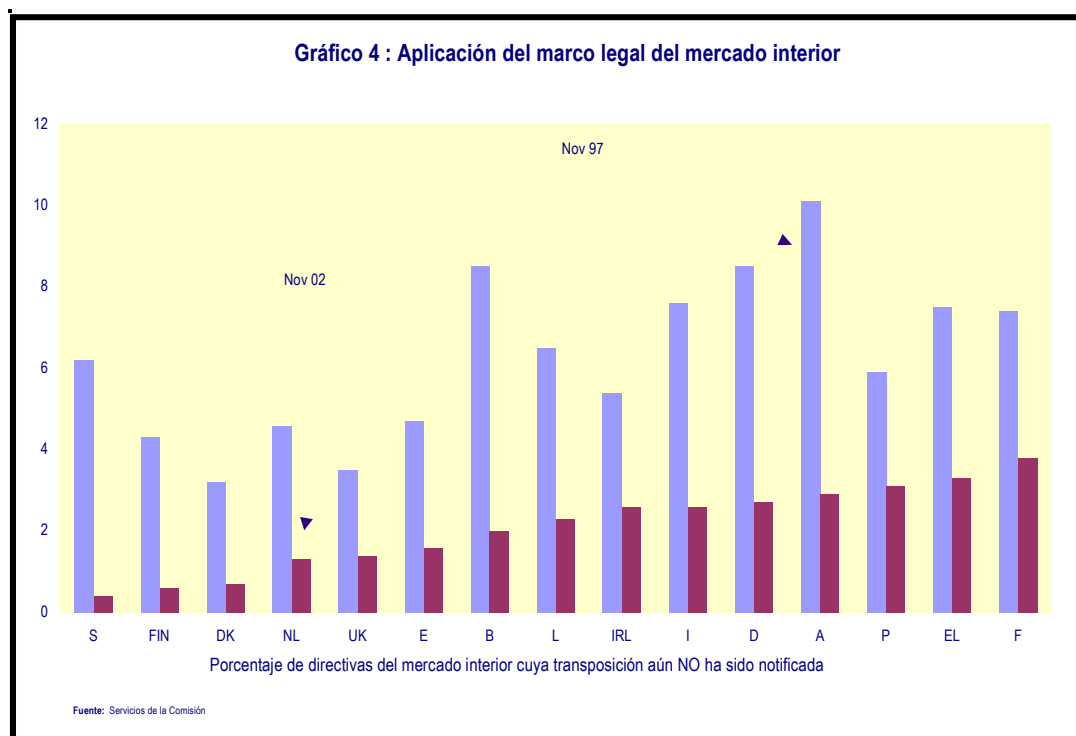
Por el momento, los avances en el proceso de reforma del mercado han sido desiguales. La Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo han hecho grandes esfuerzos por superar el «déficit de cumplimiento» a nivel de la UE denunciado en el Consejo Europeo de Barcelona. Recientemente, se han conseguido éxitos apreciables, por ejemplo, en la apertura del sector de la energía, el cielo único europeo y los servicios postales. Pero se siguen aplazando algunas de las reformas más urgentes: la patente comunitaria y las propuestas pendientes sobre fiscalidad y contratación pública, por poner un par de ejemplos.

Un problema incluso más preocupante es cómo garantizar que las normas acordadas por el Consejo y el Parlamento Europeo y las orientaciones del Consejo Europeo se traduzcan en acciones concretas a nivel nacional.

- Por término medio, transcurren cuatro años y medio entre el momento en el que se proponen las normas y el momento en el que se aplican uniformemente en todos los Estados miembros, esto es, aproximadamente dos años más de lo normal teniendo en cuenta el tiempo necesario para someter las medidas al proceso de decisión y aplicarlas en los Estados miembros.
- Aún así, se han conseguido algunos avances. En el Consejo Europeo de Estocolmo se estableció un objetivo de transposición del 98,5 % de todas las directivas del mercado interior, y en el de Barcelona se estableció un objetivo adicional de tolerancia cero para las medidas cuyo plazo haya sido superado en más de dos años. Tales objetivos sólo pueden considerarse como etapas en el camino hacia el pleno cumplimiento del Derecho comunitario.

---

<sup>7</sup> La Comisión ha determinado áreas prioritarias; en particular, la aplicación de medidas inmediatas en el ámbito de la fiscalidad de las empresas para salvar los obstáculos derivados de las normas fiscales aplicables a las transferencias de precios, las fusiones y las transacciones entre empresas madre y sus filiales. Towards an Internal Market without tax obstacles. A strategy for providing companies with a consolidated corporate tax base for their EU-wide activities. COM(2001) 582 de 23.10.2001.



- En noviembre de 1997 el déficit de transposición superaba aún tres puntos porcentuales en todos los Estados miembros, pero en noviembre de 2002 sólo tres de ellos mantenían dicho déficit. La mejoría lograda en Suecia y, en menor medida, en Bélgica y Austria demuestra cuánto puede lograrse con voluntad política en un periodo de tiempo relativamente corto. No obstante, desde el Consejo Europeo de Barcelona, el déficit de transposición tiende de nuevo a incrementarse: el número de Estados miembros que cumplen el objetivo de Estocolmo ha vuelto a pasar de seis a cinco y sólo un Estado miembro, Finlandia, cumple el objetivo de tolerancia cero.

Todo ello supone un incremento del coste para las empresas, afecta al comercio y a menudo dificulta la consecución de los objetivos reguladores de las medidas.

### *2.2.2 Fomento de la inversión y la productividad a través del conocimiento, la innovación y el dinamismo empresarial*

El conocimiento es un factor importante para que la agenda de Lisboa alcance plenamente su potencial. El conocimiento acumulado en nuevos procesos y tecnologías puede impulsar el crecimiento, la competencia y la creación de nuevos empleos y contribuir a lograr un medio ambiente más limpio. Pero el conocimiento debe integrarse en el marco, más amplio, en el que crecen y funcionan las empresas. Dotar a las personas de las capacidades adecuadas es fundamental para superar el riesgo de exclusión y mejorar la cohesión. Crear un vínculo entre el conocimiento y el lugar de trabajo y apoyarlo con un marco favorable a la innovación constituyen el nuevo reto en materia de competitividad.

En general, los Estados miembros tienen cada vez mayor conciencia de la necesidad de **mejorar el entorno empresarial en su conjunto**. Las medidas en curso consisten, por ejemplo, en reducir los trámites, las formalidades y los costes para la creación de empresas, facilitar el proceso de transferencia de empresas, promover los mecanismos públicos y privados de apoyo a las empresas, como los sistemas de asesoramiento empresarial, y

modificar el enfoque del fracaso empresarial. No obstante, si bien Europa está al nivel de EE.UU. en cuanto a la creación de empresas, a este lado del Atlántico se es más reacio al riesgo y las empresas tienen dificultades para crecer. Debe potenciarse la cultura empresarial dentro de la Unión.

#### Recuadro 5 - La estrategia de Lisboa y la industria

Las acciones de la estrategia de Lisboa serán **un factor clave de la competitividad de la economía de la UE en su conjunto**. Ello concierne a las empresas de todos los tamaños y todos los sectores. La base industrial de la Unión —así como las empresas de un nivel tecnológico bajo a medio que predominan en los futuros Estados miembros— es fundamental para alcanzar los objetivos de la estrategia de Lisboa. Dicha base fue un factor importante de los buenos resultados de finales de los años 90, y los tenues signos de recuperación observados en 2002 tienen un amplio componente exportador.

**La industria de la UE ha resistido mejor que sus principales competidores** a la competencia de nuevos países industrializados. Mientras que la proporción correspondiente a la Unión en las exportaciones mundiales se redujo de una media del 19,3 % durante el período de 1991-1995 al 18,4 % en 2002, la de EE.UU. disminuyó durante el mismo período del 15,1 % al 12,1 %, y la del Japón del 12,2 % al 8,2 %. Asimismo, en algunos sectores industriales importantes como el del automóvil, la aeronáutica, las comunicaciones móviles o los productos farmacéuticos, las empresas de la UE han logrado el liderazgo mundial.

La Comisión se ha expresado recientemente acerca del papel que debe asumir la política industrial en el fomento de la competitividad en una Unión ampliada<sup>8</sup>. Las ideas expresadas son parte de una reflexión más amplia que se continuará en un Libro Verde sobre la actividad empresarial y una comunicación sobre la política de innovación; ambos se presentarán antes del Consejo Europeo de primavera. En el segundo semestre del año, la Comisión agrupará estas iniciativas para respaldar su planteamiento sobre la actividad empresarial en todos los sectores, fuerza motriz del empleo y el crecimiento.

#### *Insuficiente inversión empresarial en el conocimiento*

Aunque se ha avanzado hacia una economía basada en el conocimiento, y a pesar de las medidas políticas adoptadas en muchos Estados miembros, la Unión aún acusa un retraso respecto a sus principales competidores en cuanto a la inversión y los resultados en este campo<sup>9</sup>. La rentabilidad de la investigación y la innovación es a menudo mayor en otras partes del mundo y, en la última década, la industria así lo ha dado a entender trasladándola a esos lugares. En la actualidad, el 40 % de las actividades de investigación de las mayores empresas europeas se realizan fuera de la Unión. La ampliación añadirá una nueva dimensión a esta cuestión. Los futuros Estados miembros y los países candidatos, que disponen de una sólida base de capacidades y entrañan menos costes, pueden ser un atractivo destino de nuevas actividades de investigación.

Existen numerosos ejemplos de los problemas que encuentra la Unión en su conjunto en comparación con sus competidores o los Estados miembros mejor posicionados en este campo:

- Por ejemplo, en la UE hay **cinco investigadores por cada 1000 trabajadores** frente a ocho en EE.UU. y nueve en Japón. En los tres Estados miembros mejor posicionados la proporción gira en torno a diez por cada 1 000.
- El nivel medio de **patentes de alta tecnología** (28 por cada millón de habitantes) esconde una gran variación entre los Estados miembros, si consideramos, por ejemplo, países como

<sup>8</sup> Comunicación sobre la política industrial en la Europa ampliada, COM(2002) 714 de 11.12.2002.

<sup>9</sup> Los indicadores sectoriales compuestos elaborados por los servicios de la Comisión corroboran esta tendencia, que confirman los indicadores estructurales individuales. Ciencia, tecnología e innovación, cifras clave para 2000, Comisión Europea.

Finlandia (138), Suecia (95) o los Países Bajos (58), que se sitúan muy por encima de la media.

- El gasto público en **educación** (en torno al 5 %) y el gasto total en **I+D** (en torno al 1,9 %) respecto al PIB, apenas variaron en la segunda mitad de los años 90, si bien en el caso de la I+D los Estados miembros han empezado a desarrollar estrategias para impulsar la inversión, por ejemplo, a través de incentivos fiscales, la promoción del capital-riesgo, la colaboración universidad-industria y políticas de inmigración selectivas. Ahora bien, el gasto público en educación de los tres Estados miembros que más recursos dedican a esta partida representa un 7,3 % de su PIB y el dedicado a la investigación supera el 3 %.
- El **gasto en TIC** ha aumentado significativamente desde mediados de los años 90, aunque sigue siendo inferior al de EE.UU. y por sí solo no parece haber dado un impulso similar o uniforme a la productividad de la UE. Una inversión continuada en TIC es también esencial para modernizar los servicios públicos.

La inversión en educación, I+D y tecnologías de la información tiende a ser más elevada en Suecia, Dinamarca y Finlandia, pero el aumento de la inversión empresarial general, en porcentaje del PIB, ha sido mayor en los países que están convergiendo, a saber, Grecia, Irlanda, Portugal y España. El aumento de la inversión y los efectos del mercado interior y del refuerzo de la competitividad han contribuido a mejorar la productividad, aunque no han permitido alcanzar las cifras de crecimiento de EE.UU. La mejora del factor de productividad total —que puede ser reflejo de una mayor inversión en tecnología, innovación y conocimiento— ha sido superior en Grecia, Irlanda y Finlandia. El aumento del factor de productividad total en Irlanda y Grecia duplicó al de España y Portugal a pesar de un aumento similar de la inversión empresarial global en todos estos países.

### **2.3 Mejorar la cohesión social**

La ausencia de datos actualizados en varios ámbitos sigue siendo un obstáculo a la evaluación de los avances conseguidos en materia de cohesión. No obstante, tanto la mejora del empleo desde mediados de los años ochenta como el continuo descenso del desempleo de larga duración entre 2000 y 2002 deberían contribuir a reducir el riesgo de exclusión. Ello se refleja en una estabilización o leve disminución del número de hogares desempleados —un factor estrechamente relacionado con el riesgo de pobreza— en nueve de los doce Estados miembros que disponen de datos al respecto. La reducción de la presión fiscal de los trabajadores con salarios bajos debería contribuir también a reducir el riesgo de pobreza y, al mismo tiempo, suprimir los factores de desincentivación del trabajo. Otras mejoras, como los esfuerzos realizados en la mayoría de los Estados miembros por incrementar la oferta de guarderías, a veces estableciendo objetivos nacionales, constituyen otro paso positivo.

Aún así, persisten los desequilibrios en la Unión, tanto en la distribución de los ingresos (la diferencia entre el 20 % los ingresos más altos y más bajos en los tres Estados miembros con mejores resultados en este indicador representa sólo la mitad de la de los tres con peores resultados) como en la distribución regional del empleo.

La exclusión impone a la sociedad costes injustificables y evitables. La respuesta de la estrategia de Lisboa —una agenda social europea— tiene por objeto dotar a todo el mundo de capacidades básicas, promover el empleo entre los que pueden trabajar y garantizar una protección social adecuada a aquéllos que no pueden hacerlo. En este enfoque se reconoce la función que desempeñan unos sistemas de protección social bien desarrollados en la

reducción de la pobreza y la promoción del empleo y de la empleabilidad, así como la necesidad de modernizar estos sistemas para garantizar su viabilidad a largo plazo teniendo en cuenta el envejecimiento de la población<sup>10</sup>. El envejecimiento se aborda en una sección más adelante.

La acción y los objetivos a nivel nacional son importantes, aunque aún no están suficientemente desarrollados en los planes bianuales sobre la pobreza y la exclusión social. El uso del método abierto de coordinación en este ámbito puede ayudar a superar la falta de datos recientes, comprobando los avances sobre el terreno.

## **2.4 Desarrollo sostenible**

En junio de 2001, el Consejo Europeo de Gotemburgo acordó una estrategia sobre desarrollo sostenible que completa el compromiso político de la Unión sobre la renovación económica y social, añade una dimensión medioambiental a la estrategia de Lisboa y establece un nuevo enfoque de la elaboración de políticas. Ello puso de manifiesto la existencia de tendencias insostenibles que suponen una amenaza para la calidad de vida de la Unión<sup>11</sup>. Entre ellas se incluyen situaciones económicas y sociales como la pobreza y la exclusión social, pero también varios problemas ambientales como el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales, las presiones del transporte y de la utilización del suelo y los efectos a más largo plazo de muchas sustancias químicas peligrosas de uso diario.

Muchas de las reformas de la estrategia de Lisboa contribuyen ya a afrontar estos problemas. No obstante, la cumbre de Gotemburgo puso de relieve que muchos de estos problemas están estrechamente relacionados con la estructura y el desarrollo económicos. En la elaboración de las decisiones políticas y la evaluación de los resultados deben tenerse más en cuenta las consecuencias a largo plazo de las diferentes opciones, el «desbordamiento» entre ámbitos políticos y el tiempo necesario para apreciar los efectos de nuevas medidas políticas. Este planteamiento es esencial si la Unión quiere conseguir romper la relación entre el crecimiento económico y el deterioro medioambiental. El presente informe se centra en tres aspectos de la sostenibilidad: el envejecimiento, las tendencias medioambientales en la Unión y los cambios externos que influyen en la estrategia de Lisboa y la sostenibilidad a la luz de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Sudáfrica en agosto de 2002.

### *2.4.1 El problema del envejecimiento*

Todos los Estados miembros se enfrentan a las consecuencias del envejecimiento de la población, pero por el momento pocos han adoptado medidas suficientes para resolver los problemas financieros que se plantearán en el futuro y mantener al mismo tiempo pensiones, prestaciones y servicios adecuados.

---

<sup>10</sup> La Comisión evalúa los progresos realizados en su cuadro de indicadores de la agenda de política social, próxima edición se presentará antes del Consejo Europeo de primavera.

<sup>11</sup> Comunicación sobre desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor, COM(2001) 264 de 15.5.2001.

## Recuadro 6 - El problema del envejecimiento de la población

El envejecimiento tiene profundas consecuencias para los presupuestos públicos, la continuidad de la mejora del crecimiento y el empleo, así como para las pensiones, los sistemas sanitarios y la asistencia a largo plazo.

- Se prevé que **el número de personas mayores de 65 años aumente de 61 millones en 2000 a 103 millones antes de 2050** y que el de personas mayores de 80 años aumente de 14 a 38 millones.
- En el mismo periodo, **disminuirá significativamente la población en edad de trabajar**, por lo que de la proporción actual de una persona mayor de 65 años por cada cuatro en edad de trabajar se pasará a una de cada dos de aquí a 2050.
- El envejecimiento de la población hará **más necesario aún después de 2010 mantener niveles elevados de empleo y mejorar la productividad**.
- **Se prevé un aumento del gasto público en pensiones de entre el 3 y el 5 % del PIB** en la mayoría de los Estados miembros en las próximas décadas, pero podría incluso llegar al 7,9 % en España y al 12,2 % en Grecia<sup>12</sup>.

Los informes relativos a las estrategias nacionales en materia de pensiones, presentados por primera vez en septiembre pasado, muestran que todos los Estados miembros están comprometidos con el mantenimiento de pensiones adecuadas y la protección de los las personas mayores contra el riesgo de pobreza<sup>13</sup>. El mismo dato se desprende de los cuestionarios sobre asistencia sanitaria y cuidados de larga duración<sup>14</sup>. Estos informes muestran también, en diversa medida, cómo han empezado a abordar estos problemas los Estados miembros, por ejemplo, incrementando las tasas de empleo de los trabajadores de más edad, reformando los sistemas fiscales y de prestaciones, para recompensar a aquéllos que siguen trabajando, y continuando la consolidación de las finanzas públicas, lo cual tiene la ventaja de ampliar el margen de maniobra de los regímenes de pensiones y otros gastos relacionados con la edad.

### 2.4.2 Tendencias medioambientales

Menos de dos años después de la cumbre de Gotemburgo es difícil evaluar el ritmo y la orientación de los avances realizados en este campo. Algunos sectores industriales han conseguido reducir las emisiones y al mismo tiempo aumentar la producción. Se aprecian signos positivos en cuanto a la elaboración y aplicación de políticas, en particular por lo que respecta al desarrollo de la perspectiva general de sostenibilidad. De los datos disponibles para 2000 se desprende una persistencia de las preocupantes tendencias observadas cuando se puso en marcha la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión.

---

<sup>12</sup> Estimaciones procedentes de los trabajos de 2000 del grupo de trabajo sobre pensiones del Comité de política económica. No tienen en cuenta las últimas reformas emprendidas desde entonces por los Estados miembros. El fuerte incremento en España y Grecia refleja la llegada a la madurez del sistema de pensiones y el aumento en este periodo del número de personas que llegan al final de su carrera profesional.

<sup>13</sup> Proyecto de informe conjunto de la Comisión y del Consejo sobre la adecuación y la viabilidad de las pensiones, COM(2002) 737 de 17.12.2002.

<sup>14</sup> Proyecto de informe conjunto de la Comisión y del Consejo sobre asistencia sanitaria y atención a las personas mayores: apoyar las estrategias nacionales para garantizar un alto nivel de protección social, COM(2002) 774 de 3. 1. 2003.

### Recuadro 7 - Avances en relación con las presiones medioambientales insostenibles

- **El transporte de mercancías** sigue creciendo más rápidamente que el PIB y el de pasajeros lo hace a un ritmo ligeramente inferior, aunque ambos generan importantes costes medioambientales.
- Aunque se mantienen las tendencias a la baja de las emisiones y de las muertes por accidente de tráfico, **el transporte por carretera** tiene un coste especialmente alto en términos de contaminación atmosférica, atascos, ruido y accidentes mortales (éstos se cobran aún más de 40 000 vidas al año).
- Los avances generales hacia los objetivos de **Kioto** son desiguales. Si bien el nivel de emisión global disminuyó en un 3,5 % entre 1990 y 2000, gran parte de esta disminución es imputable al Reino Unido y a Alemania. En 2000, nueve Estados miembros seguían muy alejados de la trayectoria que debe conducirlos a los objetivos de Kioto.
- **Las fuentes energéticas renovables** representan una proporción cada vez mayor de la producción eléctrica, pero no se avanza con la suficiente rapidez para alcanzar el objetivo en materia de energías renovables fijado por el Consejo Europeo, a menos que los Estados miembros apliquen las medidas comunitarias aprobadas recientemente<sup>15</sup>.
- La **intensidad energética de la Unión** se reduce lentamente. Los futuros Estados miembros y los países candidatos deben realizar un gran esfuerzo, pues su intensidad energética media es cuatro veces superior a la de los Estados miembros actuales.
- Por lo que respecta a la **salud pública**, la Agencia alimentaria europea es operativa desde principios de este año. La calidad del aire ha mejorado y se espera que se mantenga esta tendencia en los próximos años, pero hay problemas significativos en relación con contaminantes específicos y «puntos conflictivos».
- A pesar de los avances logrados por los Estados miembros, con sus propuestas de sitios naturales protegidos en el marco de la red Natura 2000, **la biodiversidad y los hábitats** sufren la presión de una serie de actividades económicas, como la agricultura y la sobreexplotación pesquera.

Estas tendencias ponen de manifiesto la necesidad de redoblar esfuerzos, tal como se refleja en las propuestas adoptadas recientemente, o pendientes de adopción, para buscar soluciones a las tendencias insostenibles. Las tecnologías medioambientales limpias pueden desempeñar una función particular a este respecto.

### Recuadro 8 - Estimular el uso de tecnologías medioambientales

Las tecnologías medioambientales —representan ya un mercado mundial de 180 000 millones de euros— serán un factor importante para disociar el crecimiento económico de las presiones medioambientales. Las empresas de la UE se encuentran bien posicionadas para aprovechar unos mercados de exportación en plena expansión. El comercio de tecnologías medioambientales es bueno para la Unión, pero también para sus socios comerciales, a los que ofrece amplias opciones para hacer frente a sus problemas medioambientales.

No obstante, **la inversión en tecnologías limpias está siendo frenada por unos precios de mercado** que pueden estar distorsionados por subvenciones, reducciones fiscales o estructuras de precios favorables a tecnologías nocivas para el medio ambiente, especialmente en sectores clave como el transporte y la energía.

Es necesario adoptar decisiones a nivel comunitario que permitan **ofrecer incentivos adecuados**. La propuesta de régimen de intercambio de derechos de emisión para los gases de efecto invernadero será un importante paso adelante. En 2003, la Comisión propondrá un marco europeo para garantizar una tarificación adecuada de todos los medios de transporte. La Directiva sobre la fiscalidad de la energía, que en principio se adoptará antes del Consejo Europeo de primavera, tras cinco años de discusiones, supondrá un primer paso bien acogido que podría conducir a una pequeña reducción de las emisiones del 0,5 %. Todas estas medidas son instrumentos importantes, que han de completarse con nuevas acciones de gran amplia alcance.

<sup>15</sup> Directiva 2001/77/CE relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables, DO L 283 de 27.10.2001.

### 2.4.3 Cambios en el exterior

La estrategia de Lisboa está centrada en reformas políticas internas, al igual que la estrategia sobre desarrollo sostenible adoptada en Gotemburgo. No obstante, las políticas «internas» de la Unión influyen significativamente en las políticas y perspectivas de terceros países. Además, algunos problemas políticos, como el cambio climático, son por naturaleza mundiales. En consecuencia, es importante asegurarse de la coherencia de las políticas internas con los compromisos exteriores.

La Unión ha optado por tomar la iniciativa en la promoción del desarrollo sostenible a escala mundial. Para ello, puede aumentar la sostenibilidad de sus propias políticas, pero también puede adoptar una postura más proactiva en cuestiones relativas al comercio, la ayuda y la reducción de la carga de la deuda. En el último año se han obtenido avances importantes:

- En *Doha*, se estableció la agenda de una nueva ronda de negociaciones comerciales, lo que abre la perspectiva de una nueva liberalización comercial. Un comercio libre y justo estimulará las reformas y la innovación en la Unión Europea, y contribuirá a las reformas de la estrategia Lisboa. Doha, es más, supone una forma de gestión responsable de la globalización. Ello puede contribuir al desarrollo sostenible, al crear condiciones comerciales justas, garantizar que el mundo desarrollado abra sus mercados al mundo en desarrollo y determinar nuevas formas de trabajar con todas las partes interesadas en la solución de problemas comunes.
- En la preparación de la *Conferencia de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo*, la Unión asumió compromisos claros para aumentar la ayuda oficial al desarrollo (AOD) de la UE, con la aportación de 20 000 millones de euros adicionales de aquí a 2006. Ello supone que la AOD pasará del nivel actual del 0,33 % al 0,39 % de aquí a 2006, como primera etapa hacia el objetivo a largo plazo del 0,7 %. Es esencial que los Estados miembros actúen con decisión con arreglo a estos compromisos.
- Diez años después de la Conferencia de las Naciones Unidas de Río de 1992, la *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo* dio un nuevo impulso al objetivo de desarrollo sostenible. Condujo a una serie de compromisos importantes que la Unión está intentando concretizar activamente. Para lograrlo será fundamental respetar los compromisos de Monterrey.

### Recuadro 9 - Compromisos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

- Reducir a la mitad el número de personas que no tienen **acceso a la sanidad básica** para 2015, cifrado actualmente en 3 000 millones, esto es, la mitad de la población mundial.
- Reducir al mínimo los efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente de la producción y del uso de **sustancias químicas** para 2020.
- Detener la **disminución de reservas piscícolas** y restaurarlas hasta niveles viables para 2015.
- Iniciar **estrategias nacionales sobre desarrollo sostenible** para 2005.
- Poner fin a la pérdida de **biodiversidad** para 2010, de acuerdo con el Convenio sobre biodiversidad.
- La Cumbre también acordó la creación de programas marco de diez años sobre **producción y consumo sostenibles** y la puesta en marcha de acciones concretas para apoyar el comercio sostenible y potenciar la responsabilidad social de las empresas.
- Sobre la **energía**, si bien la Unión no ha conseguido establecer objetivos globales en cuanto a la proporción de las energías renovables respecto el conjunto de las energías, sí ha logrado establecer una coalición de países dispuestos a fijar estos objetivos.

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDSD), junto con el Programa de Doha y el Consenso de Monterrey, ha conducido a la formación de una asociación global para el desarrollo sostenible. Ahora, la cuestión es actuar y cumplir esos compromisos. La Unión debería consolidar su papel de líder en el proceso de seguimiento, traduciendo sus ambiciones políticas en acciones concretas. Ello requerirá un esfuerzo a largo plazo que se centrará en:

- *La coherencia política.* La Unión deberá redoblar sus esfuerzos para garantizar la coherencia entre sus políticas internas y externas. Algunas políticas internas de la UE tienen efectos negativos en otros países, especialmente los países en desarrollo. En varios sectores importantes, como la agricultura y la pesca, en los que la Comisión ha propuesto reformas importantes, es necesario modificar las políticas de la UE.
- *Una globalización sostenible.* La globalización y el incremento de los intercambios comerciales y de las corrientes de inversión han creado nuevas oportunidades de desarrollo económico. Pero el ritmo del cambio plantea también nuevos retos, en particular para los países en desarrollo y los países con economías en transición.

La Unión debería seguir velando por que la liberalización del mercado se realice dentro de un marco regulador más amplio y orientado a extender los posibles beneficios de la globalización. La tarea principal es continuar las negociaciones en el marco de la OMC sobre la base de la Agenda de desarrollo de Doha. Pero pueden ser útiles otras acciones, en particular: impulsar la responsabilidad social y medioambiental de las empresas en la Unión y a nivel internacional, promover el comercio sostenible y justo por medio de incentivos de la comercialización de productos elaborados con procesos sostenibles y garantizar que la actividad de las agencias de crédito a la exportación apoye el desarrollo sostenible.

- *Consumo y producción sostenibles.* Algunos problemas, como el cambio climático, sólo pueden afrontarse desde un cambio fundamental de los modos de producción y consumo de las sociedades. En Johannesburgo se acordó que los países desarrollados tomaran la iniciativa para romper el vínculo entre crecimiento económico y daño ambiental, en particular explotando plenamente el potencial de las nuevas tecnologías ambientales. Aprovechando las iniciativas existentes, la Unión debería impulsar a nivel internacional un

marco de diez años para la aplicación de programas regionales y nacionales sobre consumo y producción sostenibles.

Además, la Unión debería desarrollar y consolidar la coalición de Johannesburgo de países dispuestos a asumir compromisos sobre energías renovables, por ejemplo, logrando el objetivo indicativo de la UE para las energías renovables (12 % del conjunto de energías para 2010).

- *Erradicación de la pobreza.* El Objetivo de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas de reducir a la mitad la pobreza extrema en el mundo para 2015 es un desafío enorme. La Unión debe hacer un esfuerzo considerable por mejorar la política de desarrollo y ayudar a promover la buena gobernanza en los países en desarrollo. Contribuirá a ello el oportuno cumplimiento del Compromiso de Monterrey sobre los recursos adicionales de la AOD, lo cual incluye acordar los mecanismos de seguimiento. Por otra parte, la Unión debería concretar acuerdos para llevar a cabo el proyecto «agua de la vida» y la «iniciativa energética para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible».

### **3. AMPLIACIÓN**

Se han concluido las negociaciones con Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia. Tras las ratificaciones, estos países se incorporarán a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004.

Se han acordado programas detallados con Bulgaria y Rumanía que les ofrecen la perspectiva de incorporarse a la Unión a partir de 2007, y se ha abierto la posibilidad de iniciar sin demora las negociaciones de adhesión con Turquía después de diciembre de 2004 si este país cumple los criterios políticos de Copenhague.

La ampliación abre la perspectiva a medio o largo plazo de mejorar sustancialmente los resultados de la Unión y su capacidad de crecimiento. Asimismo, traerá consigo oportunidades que con el tiempo aproximarán a la Unión a los objetivos de la estrategia de Lisboa.

Los retos que plantean estos objetivos son los mismos para los Estados miembros actuales y futuros. La integración de los futuros Estados miembros y de los países candidatos en la estrategia de Lisboa está ya bien encauzada. Por ejemplo, estos países están preparando su participación en la estrategia europea de empleo y el proceso de inclusión social, han adoptado una estrategia «Europe Plus» y participan en los indicadores estructurales para este informe, así como en evaluaciones comparativas.

Los futuros Estados miembros han logrado un alto nivel de estabilidad macroeconómica y han avanzado considerablemente en su proceso de reforma estructural. Ello ha supuesto una apertura del mercado que ha ido acompañada de reestructuraciones industriales significativas. Estos países han avanzado también en la modernización de su marco institucional, legal y administrativo.

Un factor clave de su buena situación en el futuro será su capacidad de alcanzar y mantener altos niveles de inversión para mejorar sus resultados globales a medio plazo y crear las condiciones necesarias para la convergencia económica y una mayor cohesión. Durante el periodo 2004-2006, la Unión invertirá unos 21 700 millones de euros en los futuros Estados miembros, a través de los Fondos Estructurales. Una parte significativa de estos fondos se

dedicará al capital humano y físico. Se pretende con ello contribuir a reducir las disparidades en la Unión ampliada, mejorar la calidad de vida (incluido el medio ambiente) y aprovechar plenamente el potencial de estos países.

#### Recuadro 10 - La ampliación plantea retos considerables

- Los países candidatos han conseguido un **rápido crecimiento en los últimos cinco años**, gracias en parte a las reformas económicas y a la inversión interna. No obstante, para colmar su retraso será necesaria una inversión continua en capital físico y humano que permita mejorar sustancialmente la productividad. Pero la situación es bastante desigual. En 2001, la inversión extranjera directa por persona ascendió a 521 euros en Eslovaquia frente a 2 284 en la República Checa.
- **La Unión ampliada será mucho más desigual**. La diferencia de PIB entre el 10 % de población más rica y el 10 % más pobre casi duplicará la diferencia actual, y más de una cuarta parte de la población vivirá en regiones cuyo PIB per cápita será inferior al 75 % de la media de la UE.
- **La tasa de empleo de la Unión ampliada sería hoy del 62,6 %**, algo inferior a la de los Estados miembros actuales. No obstante, el crecimiento del empleo puede incrementarse incluso antes de la adhesión si los futuros Estados miembros emprenden reformas en línea con las prioridades establecidas conjuntamente con la Comunidad.
- La **estructura de la industria y del empleo es diferente** de la de los Estados miembros actuales, al utilizar la agricultura una mayor proporción del empleo. La base industrial de estos países está centrada en sectores de tecnología baja a media.
- **Existen grandes necesidades de infraestructura**. La realización de las infraestructuras de transporte por sí sola, que dará acceso al mercado interior, costará unos 100 000 millones de euros, tal como se ha determinado en las negociaciones sobre la ampliación de las redes transeuropeas. Ello supone el 1, 5% del PIB de los futuros Estados miembros hasta 2015.
- **Es probable que sean necesarias más reconversiones industriales**, especialmente en el sector del acero, cuya capacidad es aún excesiva, y en industrias todavía públicas, que pueden tener dificultades para hacer frente a una competencia cada vez mayor.

En muchos de los futuros Estados miembros, la estrategia de Lisboa ha servido de nuevo catalizador de sus reformas estructurales globales. No obstante, los avances han sido desiguales y hay un estancamiento en algunos sectores prioritarios. En la mayor parte de los países candidatos, la consecución de niveles de renta próximos a los de la media de la UE llevará tiempo. En 2001, los futuros Estados miembros tenían por término medio un PIB per cápita del 45 % (en el EPA) de la media de la UE, a pesar de un crecimiento económico en la mayoría de ellos en los últimos años superior al de los Estados miembros.

La productividad laboral ha mejorado en todos los futuros Estados miembros desde 1995, si bien coyunturas desfavorables temporales interrumpen a veces esta tendencia. Los niveles de productividad laboral son aún excesivamente variables y oscilan entre el 83 % de la media de la UE en Chipre y el 33 % en Letonia.

Los Estados miembros actuales y futuros tiene algunos retos comunes. Entre ellos, la necesidad de mejorar los incentivos de los sistemas de fiscalidad y prestaciones y de las instituciones del mercado laboral para incrementar las tasas de empleo, reforzar las normas de competencia y las autoridades de competencia, incrementar los esfuerzos por mejorar la eficacia del sector público, reformar las industrias en red para aumentar su competitividad y extender la base de capacidades y la infraestructura del conocimiento. Ello les ayudará a adaptarse a la economía del conocimiento. Aunque estos países han hecho recientemente avances impresionantes, los retos comunes son aún mucho mayores para ellos que para los Estados miembros actuales. No obstante, los diez futuros Estados miembros son conscientes

de estos desafíos y han incluido ya su propia agenda de reformas en los programas económicos de preadhesión.

#### **4. OPTAR POR EL CRECIMIENTO: PRIORIDADES PARA LOS PRÓXIMOS DOCE MESES**

El presente informe defiende una **intensificación de las reformas estructurales** para fomentar la productividad y el empleo, y contribuir a disociar el crecimiento económico del daño ambiental. Ello debería permitir una mejora de los resultados suficientemente amplia para alcanzar todos los objetivos de la estrategia de Lisboa, al tiempo que la Unión acoge a los diez nuevos Estados miembros.

**El Consejo Europeo de primavera debe indicar la dirección y el ritmo de los futuros trabajos.** A este respecto, en cooperación con el Parlamento Europeo, debe dar orientaciones al Consejo. Asimismo, debe **aprovechar la nueva perspectiva de tres años de los principales instrumentos políticos con los que la Unión** contribuye a las reformas estructurales: las orientaciones generales de política económica (OGPE), la estrategia del mercado interior y las directrices de empleo. Por último, debe determinar las fechas y responsabilidades para las próximas acciones.

No se puede permitir que las condiciones económicas desfavorables y la incertidumbre política del año pasado frenen el ritmo de reforma. Al contrario, estas condiciones justifican aún más las reformas de la estrategia de Lisboa. Éstas son necesarias para que a medio plazo la Unión adquiera mayor capacidad de afrontar posibles incertidumbres y choques económicos. La estrategia de Lisboa sigue siendo el camino adecuado para conseguirlo, especialmente por su planteamiento coordinado y global, basado en el fortalecimiento mutuo.

##### **4.1 La estrategia de Lisboa sigue siendo la correcta**

El informe **pone de manifiesto el potencial de las reformas estructurales para mejorar los resultados globales** de la Unión. Recientes reformas han estimulado el crecimiento, creado empleo y contribuido a proteger a las personas contra el riesgo de pobreza y exclusión. Las reformas futuras supondrán mejoras similares que podrán aumentar las tasas de crecimiento anual hasta el 3 por ciento o más en el transcurso de la década y crear los 15 millones de empleos adicionales necesarios para lograr los objetivos de empleo de Lisboa. Paralelamente, el planteamiento global de Lisboa debe permitir sacar adelante reformas que garanticen mejoras económicas y sociales sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

**Algunos Estados miembros ya han alcanzado o superado los objetivos establecidos para 2010** en muchas áreas de la estrategia de Lisboa. Además, en la evaluación de los mejores resultados, los indicadores estructurales acordados en común con el Consejo sitúan una y otra vez a los mismos países en los primeros lugares (Dinamarca, Suecia y Finlandia). Ello demuestra que puede avanzarse en todos los frentes —económico, social y medioambiental— si se aplica la combinación política adecuada. Revela también la existencia de un potencial sin explotar en otros Estados miembros y la importancia de proceder a evaluaciones comparativas y aprovechar la experiencia de los demás.

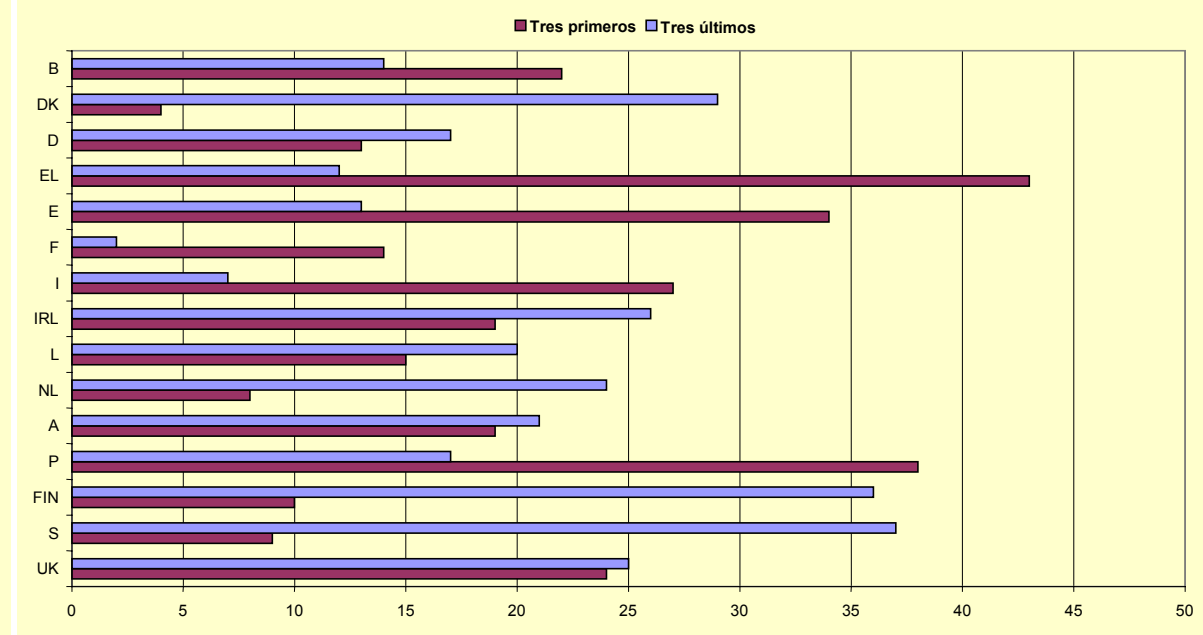
## Recuadro 11 - Indicadores estructurales - Países con mejores resultados

La estrategia de Lisboa se apoya en una amplia y equilibrada serie de indicadores estructurales que reflejan la situación de los Estados miembros en seis áreas (situación económica general, empleo, investigación e innovación, reforma económica, cohesión social y medio ambiente). Aunque los indicadores abarcan un gran número de factores, que contribuyen en diversa medida al éxito de las reformas de Lisboa, ofrecen una **instantánea de la situación relativa de los diferentes Estados miembros** y —por primera vez este año— de los futuros Estados miembros y los países candidatos. El conjunto de los indicadores figura en el documento de los servicios de la Comisión<sup>16</sup> adjunto al informe. Se adjunta también al informe un cuadro recapitulativo.

Un hecho destacado es la frecuencia con la que algunos países figuran entre los tres más destacados, en particular, **Suecia, Finlandia y Dinamarca**. Algunos países ya llevaron a cabo adecuadas reformas mucho antes de que se pusiera en marcha la estrategia de Lisboa.

El cuadro siguiente destaca la frecuencia con la que los Estados miembros figuran en los tres primeros y los tres últimos puestos de los indicadores estructurales. Por supuesto, debe considerarse con cierta cautela. En primer lugar, ofrece un visión estadística de la situación basándose en los indicadores actuales sin tener en cuenta las diferencias en la situación de partida. Tampoco refleja el fuerte crecimiento y los avances realizados en algunos países —Grecia, Portugal y en particular Irlanda y España— en los últimos años en su convergencia con los países de la Unión que presentan mejores resultados. Por último, los indicadores seleccionados por el Consejo, de acuerdo con la Comisión, son bastante diversos, por lo que el gráfico debería considerarse como una evaluación global de los resultados.

**Gráfico 5: Frecuencia con que los Estados miembros figuran entre los tres primeros/ últimos en los indicadores estructurales**



Otros países presentan buenos resultados, pero no son tan regulares en el conjunto de los indicadores. Todos los Estados miembros figuran entre los mejores al menos en alguno de los indicadores estructurales.

<sup>16</sup> SEC(2003) 25, 14.1.2003. Los indicadores estructurales figuran también en el sitio web de Eurostat, donde se actualizan *grosso modo* a mediados de cada mes (<http://europa.eu.int/comm/eurostat/>).

A continuación se ofrece otra indicación de los avances realizados en el último año, que resume la evaluación de la Comisión de los avances realizados en relación con las recomendaciones hechas específicamente al país en las orientaciones generales de política económica de 2002<sup>17</sup>. Por supuesto, esta evaluación no se refiere a toda la estrategia de Lisboa.

	Fin. públicas	Merc. laborales	Merc. de productos
<b>BÉLGICA</b>	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
<b>DINAMARCA</b>	BUENO	PARCIAL	BUENO
<b>ALEMANIA</b>	LIMITADO	LIMITADO	PARCIAL
<b>GRECIA</b>	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
<b>ESPAÑA</b>	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
<b>FRANCIA</b>	LIMITADO	PARCIAL	PARCIAL
<b>IRLANDA</b>	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
<b>ITALIA</b>	LIMITADO	PARCIAL	PARCIAL
<b>LUXEMBURGO</b>	PARCIAL	PARCIAL	LIMITADO
<b>PAÍSES BAJOS</b>	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
<b>AUSTRIA</b>	LIMITADO	LIMITADO	PARCIAL
<b>PORTUGAL</b>	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
<b>FINLANDIA</b>	PARCIAL	PARCIAL	LIMITADO
<b>SUECIA</b>	BUENO	BUENO	PARCIAL
<b>REINO UNIDO</b>	PARCIAL	PARCIAL	BUENO

El reto de la **ampliación no cuestiona los objetivos de Lisboa**. Los Estados miembros actuales deben mantener esos objetivos y los más eficaces deben servir de referencia a los futuros Estados miembros. La ampliación ofrece nuevas oportunidades tanto a los futuros Estados miembros como a los actuales.

Por otra parte, la **credibilidad de las reformas de Lisboa depende principalmente de la materialización de las declaraciones políticas en acciones concretas**, lo que permitirá valorar a los Estados miembros por sus acciones y no por sus declaraciones.

El Consejo y el Parlamento Europeo han hecho un esfuerzo considerable por reducir el «déficit de cumplimiento» a nivel de la Unión Europea. No obstante, los avances deberían basarse en compromisos y no en políticas carentes de garantía. Asegurarse de que las decisiones adoptadas a nivel europeo se traduzcan en acciones concretas sobre el terreno es un reto difícil que puede y debe acometerse más enérgicamente. La aplicación a su debido tiempo de las directivas o la adopción de políticas nacionales para mantener el rumbo hacia los objetivos de Lisboa son obligaciones que los Estados miembros cumplen de manera muy desigual. Esta situación redundará en detrimento del mercado interior, el empleo, la innovación y el crecimiento. Demostrar mayor capacidad de cambio a nivel nacional y sacar adelante decisiones clave de aquí al Consejo Europeo de primavera constituirían un importante paso a corto plazo para reforzar la confianza en la capacidad de cambio de la Unión.

<sup>17</sup> Comunicación sobre la aplicación de las orientaciones generales de política económica de 2002, COM(2003) 4 de 14.1.2003.

## Recuadro 12- Un planteamiento global y coordinado de la reforma

El presente informe pone de manifiesto que:

- **Es preferible una reforma global.** Una reforma fragmentada es mucho menos eficaz. Incrementar la coordinación y coherencia entre las diferentes políticas, así como a nivel interno y externo, mejorará los resultados de la Unión. Los Estados miembros también deben aplicar un planteamiento global en sus reformas nacionales.
- **Es preferible un planteamiento coordinado.** Las reformas de Lisboa deben aplicarse de manera coordinada en el conjunto de los Estados miembros para aprovechar al máximo el efecto sinérgico entre los países. Ello suprime el efecto desincentivador que supone que un Estado miembro deba soportar todo el coste de las reformas y aumenta los beneficios para él y los demás Estados miembros. Crea también una masa crítica que puede justificar una postura monetaria menos estricta del Banco Central Europeo, que a su vez puede contribuir a suavizar el impacto a corto plazo de algunas reformas.
- **Debe reforzarse la interacción entre las reformas estructurales y las políticas macroeconómicas.** Esto no es nuevo. Se admite desde hace tiempo que la aplicación de políticas macroeconómicas adecuadas es el mejor marco de las reformas. Al reforzar la coordinación de la política económica, siguiendo la línea de la Comunicación de la Comisión de noviembre pasado sobre el reforzamiento de la coordinación de las políticas presupuestarias<sup>18</sup>, la Unión puede aumentar la interacción entre ambas, en particular, garantizando unas finanzas públicas saneadas y viables y aumentando la contribución de éstas al crecimiento y al empleo, coincidiendo con la estrategia de Lisboa.

### 4.2 Desarrollar la gobernanza económica, social y medioambiental en torno al Consejo Europeo de primavera

La estrategia de Lisboa debe proseguir este planteamiento global y coordinado, manteniendo, y en algunos casos incrementando, la progresión en sus tres dimensiones.

En 2002, se ha adaptado el sistema de gobernanza para que pueda desempeñar un papel más eficaz en el avance hacia los objetivos de la estrategia de Lisboa. El Consejo Europeo de primavera, basándose en el informe de primavera de la Comisión, seguirá siendo el principal acontecimiento anual para evaluar los avances. Asimismo, debe establecer prioridades de trabajo para el Consejo y dar orientaciones a los Estados miembros, a través de los principales instrumentos de coordinación de la Unión, basados en el Tratado, acerca de las políticas que permitirán llevar a cabo las reformas estructurales. Se ha sincronizado la utilización de dichos instrumentos (las orientaciones generales de política económica y las directrices de empleo)<sup>19</sup>. Éstos, junto con la estrategia del mercado único, pasarán a partir de 2003 de una perspectiva anual a una perspectiva trianual.

Paralelamente, el Consejo ha racionalizado sus configuraciones individuales, entre otras cosas, creando un Consejo de Competitividad y asignando al Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores un claro papel de coordinador global de la preparación del Consejo Europeo de primavera<sup>20</sup>.

Por último, el Consejo Europeo debe estrechar también su cooperación con el Parlamento Europeo para seguir adelante con la estrategia de Lisboa por lo que respecta a la planificación,

<sup>18</sup> Comunicación de la Comisión sobre el reforzamiento de la coordinación de las políticas presupuestarias COM(2002) 668 de 27.11.2002.

<sup>19</sup> Comunicación de la Comisión relativa a la racionalización de los ciclos anuales de coordinación de la política económica y de la política de empleo, COM(2002) 487 final de 3.9.2002.

<sup>20</sup> A pesar de esta racionalización, la estrategia de Lisboa afecta al trabajo de seis de las nueve formaciones del Consejo (además del papel de coordinación asignado al CAGRE), a saber, las de Asuntos Económicos y Financieros; Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores; Competitividad; Transporte, Telecomunicaciones y Energía; Medio Ambiente; y Educación, Juventud y Cultura.

lo que permitirá adoptar decisiones clave antes de las elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2004.

Todo ello refuerza el papel de la gobernanza de la Unión y del Consejo Europeo de primavera en la coordinación general de las políticas económica, social y medioambiental.

### **4.3 Conseguir un crecimiento sostenible e incrementar el empleo en una sociedad cohesiva**

**La prioridad de la Unión en los próximos doce meses debe consistir en estimular la inversión en conocimiento e innovación y acelerar los cambios estructurales para impulsar la productividad y el empleo.**

Para ello será preciso:

- **Potenciar la inversión pública y privada en investigación, educación y formación, así como el uso de nuevas tecnologías**, y adoptar **reformas urgentes de los mercados de productos, servicios y capitales** para crear oportunidades e impulsar la competencia y la innovación.
- Mantener y ampliar las **reformas del mercado laboral**, especialmente en los Estados miembros que se han quedado rezagados, invertir en capital humano y aprendizaje permanente y **modernizar el modelo social europeo**, lo cual debe incluir el fortalecimiento del método abierto de coordinación.
- Adoptar reformas para **hacer frente a las presiones sobre el medio ambiente y tomar la iniciativa en el campo de las tecnologías medioambientales.**

Conviene potenciar estas acciones **integrando mejor las prioridades de la estrategia de Lisboa** en los instrumentos y los mecanismos de control de la Unión para una coordinación de la política macroeconómica, **teniendo debidamente en cuenta la sostenibilidad en la formulación de las políticas** y la coherencia entre las medidas políticas internas y los compromisos externos de la Unión.

**El Consejo Europeo de primavera debe establecer plazos** a nivel de la Unión Europea para la adopción de decisiones (el recuadro 13 que figura al final de este capítulo recoge un calendario de las acciones específicas de las diferentes formaciones del Consejo). Los Estados miembros deben asumir un papel doble a este respecto. En primer lugar, deben trabajar para alcanzar rápidamente un acuerdo con las instituciones de la UE y, en segundo lugar, deben aplicar a nivel nacional las medidas acordadas.

En otras áreas, la Comunidad y los Estados miembros utilizarán instrumentos diferentes. La Comunidad, a través de los Fondos Estructurales, asume una importante función financiera. En torno al diez por ciento de los fondos se destina a apoyar la inversión en los ámbitos de la investigación, la innovación y la sociedad de la información, y más de la cuarta parte está dedicada al desarrollo de recursos humanos y la educación. Otra cuarta parte está relacionada con la financiación de las redes transeuropeas de transporte y energía. Está prevista la realización de un estudio intermedio en 2003 que permitirá a los Estados miembros evaluar los efectos de sus programas. Los ministros responsables del desarrollo regional, junto con los ministros responsables del empleo, deberían evaluar en su reunión de primavera de 2003 el apoyo prestado a los objetivos de Lisboa en los programas nacionales y estudiar posibles cambios a la luz de las orientaciones del presente informe.

No obstante, en la mayoría de los casos, los Estados miembros son los máximos responsables de la aplicación de la estrategia de Lisboa. Es fundamental su compromiso y participación activa, al igual que la de los interlocutores sociales y otros agentes interesados. El programa de trabajo de los interlocutores sociales acordado en noviembre de 2002 es un importante paso adelante en su contribución a la agenda de Lisboa. Para potenciar aún más su participación, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores debe formalizar la Cumbre social tripartita por medio de una decisión antes del Consejo Europeo de primavera.

#### *4.3.1 Oportunidades que ofrecen el conocimiento y las reformas del mercado*

##### *Aprovechar los conocimientos, las capacidades y la innovación*

El cumplimiento de los objetivos de la Unión a largo plazo dependerá en gran medida de la capacidad de las empresas y las personas de generar conocimientos y transformarlos en una realidad comercial y en nuevas capacidades. El bajo nivel de inversión en investigación es un factor clave que frena la innovación y el potencial de crecimiento de la Unión.

Por esta razón, los Consejos de Competitividad y de Educación, Juventud y Cultura deben estudiar también cómo animar a los gobiernos y, especialmente, a las empresas a invertir en el conocimiento y la innovación. El Consejo de Competitividad también debe asumir activamente su función horizontal de garantizar la competitividad general, teniendo en cuenta los cambios del mercado interior, la industria y el sector de la investigación. El método abierto de coordinación —que incluye el establecimiento de objetivos nacionales— está empezando a dar sus frutos en los ámbitos de la educación, la investigación, la innovación y la empresa, pero debe mejorarse su utilización como instrumento para compartir las buenas prácticas y fomentar el progreso.

Concretamente, contribuir a potenciar el conocimiento, las capacidades y la innovación debe traducirse en las acciones siguientes:

- Los Estados miembros deben considerar la **inversión** —tanto pública como privada— **en el conocimiento**, desde la enseñanza de capacidades básicas a la investigación de alto nivel, si quieren satisfacer la demanda de mano de obra altamente cualificada de las industrias de tecnología alta y media. A nivel nacional, teniendo en cuenta las restricciones presupuestarias actuales, la inversión deberá orientarse más a la creación de capacidades, el apoyo a la I+D y el fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, prestando especial atención al uso más eficaz posible de los fondos disponibles.
- El Consejo de Educación, Juventud y Cultura debe avanzar en la **aplicación del plan de acción sobre los objetivos de los sistemas educativos para los diez próximos años** y crear y utilizar referencias para mejorar la inversión general en recursos humanos, evaluar los avances y determinar las buenas prácticas.
- Para avanzar hacia el **objetivo de inversión en I+D de Barcelona**, la financiación pública de la I+D debería utilizarse de manera que atrajera más financiación privada y tuviera en cuenta el papel cada vez más importante de la colaboración transnacional en materia de investigación. La Comisión presentará este año un plan de acción al Consejo y al Parlamento Europeo para impulsar la inversión en I+D y la innovación basándose en las enseñanzas y las mejores prácticas de los esfuerzos que se están realizando a nivel nacional. El Consejo de Competitividad y los Estados miembros deberían establecer

objetivos tanto comunes como individuales y hacer un seguimiento de los avances y las buenas prácticas en el contexto del método abierto de coordinación en el ámbito de la investigación.

- De manera más general, debe intensificarse la acción a nivel comunitario y nacional para **mejorar el entorno empresarial**, especialmente, con objeto de reducir y simplificar la carga reguladora de las empresas. La Comisión aportará su contribución a nivel europeo poniendo en marcha próximamente un **programa renovable de simplificación y consolidación de la legislación comunitaria vigente** de aquí al Consejo Europeo de primavera de 2005.
- Los Estados miembros deben **mejorar el marco general de las tecnologías avanzadas y de vanguardia**, por ejemplo, sacando rápidamente adelante el plan de acción europeo sobre biotecnología. En este último sector —nueve Estados miembros aún no han aplicado legislación clave al respecto— la progresión depende en gran medida de los gobiernos. Debería insistirse en la cooperación a nivel nacional, regional y local para asociar el saber tecnológico, la industria, los legisladores y las instituciones financieras en el desarrollo de una agenda estratégica sobre tecnologías de punta o abordar problemas particulares que pueden afectar profundamente al crecimiento o la sostenibilidad. Estas agrupaciones podrían adoptar la forma de **plataformas tecnológicas europeas** en sectores como los ferrocarriles, la aeronáutica, la producción limpia de acero, la genómica vegetal o la transición al hidrógeno como combustible en el sector de la energía.
- **El Banco Europeo de Inversiones** debería incrementar su apoyo a la estrategia de Lisboa al margen de su brillante iniciativa Innovación 2000 (i2i), que llega ya a su conclusión. La nueva contribución del BEI debería centrarse en la inversión en la economía europea del conocimiento y, en particular, en la I+D y la innovación, tanto en sectores públicos como privados, así como en el apoyo a los mercados de capital-riesgo.
- El Consejo de Competitividad debe lograr un **avance decisivo sobre la patente comunitaria** antes del Consejo Europeo de primavera. De lo contrario, la Comisión estudiará retirar su propuesta en dicha cumbre. La patente comunitaria se ha convertido en una piedra angular del compromiso de la Unión sobre el conocimiento y la innovación.

### *Aplicación de las reformas prometidas*

La agenda de reformas económicas se apoya en los logros de diez años de mercado interior. Dicha agenda está centrada en la mejora del funcionamiento de los mercados de productos, servicios y capitales en el conjunto de la Unión. Las reformas abren nuevas oportunidades de inversión y de crecimiento de las empresas. Los trabajos a este respecto están ya bien avanzados. La atención durante el próximo año deberá centrarse en la concreción de las reformas que ya han sido acordadas y la preparación de las empresas y las personas para aprovechar estas nuevas oportunidades.

En primer lugar, es necesario adoptar decisiones finales sobre las reformas pendientes, por ejemplo, en los sectores de la energía, la contratación pública, la seguridad social y las cualificaciones. El Consejo de Competitividad debe dar también un nuevo impulso a la **realización del mercado interior de los servicios**, mientras que el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros debe **asegurarse de que se hayan suprimido los obstáculos que persisten en el mercado del capital-riesgo para 2003 y esté listo el plan de acción sobre los servicios financieros** para finales de 2005. Los trabajos sobre esta última cuestión

deberán tener en cuenta aspectos nuevos como la gobernanza empresarial para potenciar la confianza de los mercados financieros y reforzar su estabilidad general.

En segundo lugar, cuando la estrategia entra en su cuarto año, ha llegado el momento de asegurarnos de que **se cumplen todas las condiciones para que las reformas ya acordadas tengan el máximo efecto**. Por ejemplo:

- Es fundamental mejorar las conexiones transfronterizas y avanzar en la realización de las redes transeuropeas<sup>21</sup>, tal como se puntualizó en Barcelona, a fin de contribuir a la apertura del mercado de la energía y descongestionar el transporte, especialmente de cara a la ampliación. La financiación pública de infraestructuras podría potenciarse con cooperaciones entre los sectores público y privado.
- Una economía basada en el conocimiento —especialmente en la coyuntura empresarial actual— necesita disponer a tiempo del nuevo marco regulador de los servicios de comunicación, así como de acciones para estimular el desarrollo de redes de banda ancha y el uso de servicios en línea de plataformas múltiples por parte de los servicios gubernamentales, sanitarios y educativos, así como por parte de las empresas, siguiendo la línea del plan de acción eEurope 2005. La Comisión presentará un informe antes del Consejo Europeo de primavera sobre cuestiones reglamentarias y técnicas, y otros aspectos relacionados con la sociedad de la información y el sector de las telecomunicaciones.
- El aumento de la inversión empresarial en las principales industrias de la Unión, como los sectores farmacéutico y químico, exige avanzar rápidamente en la definición y adopción de nuevas normas sobre el funcionamiento de estos sectores, para aprovechar mejor los avances tecnológicos y tener en cuenta el objetivo de desarrollo sostenible.
- La consolidación del marco regulador de los servicios de interés general en la Unión, contribuyendo al desarrollo del mercado interior, el crecimiento económico a largo plazo y la mejora de la cohesión. La Comisión publicará próximamente un Libro Verde sobre los servicios de interés general y está elaborando directrices sobre la aplicación de normas relativas a las ayudas estatales en este ámbito.

#### *4.3.2 Nuevos empleos y un modelo social actualizado para la sociedad del conocimiento*

##### *Más y mejores empleos en un mercado laboral integrador*

Los mercados laborales de muchos Estados miembros demuestran ya mayor resistencia al ciclo económico, lo que demuestra que **pueden alcanzarse los objetivos de empleo de Lisboa** gracias a las reformas que se están llevando a cabo en el marco de la estrategia de Lisboa. Sin embargo, la escasa productividad, una base de capacidades insuficiente y niveles elevados de inactividad y desempleo siguen refrenando el crecimiento. Estos problemas hacen peligrar también la sostenibilidad a largo plazo de las mejoras conseguidas y limitan las oportunidades en el conjunto de la Unión. Esto se comprueba especialmente en el caso de las mujeres y de los trabajadores de más edad.

---

<sup>21</sup> Para sacar adelante la revisión de las directrices comunitarias sobre la red transeuropea de transportes, un grupo de alto nivel presidido por el ex comisario Karel Van Miert y compuesto por representantes de los Estados miembros, observadores de los países en proceso de adhesión, el BEI y la Comisión, elaborará recomendaciones en la primavera de 2003 acerca de las prioridades de las redes transeuropeas (RTE) de aquí a 2020 en los Estados miembros actuales y futuros.

En consecuencia, el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores y los Estados miembros deben seguir impulsando las reformas de los mercados laborales nacionales. Ambos deberían promover y gestionar el cambio sobre la base de una **estrategia europea de empleo revisada**<sup>22</sup>, que estrechará la relación entre los objetivos de empleo y los objetivos de Lisboa. Los Estados miembros que hasta ahora sólo hayan aportado pequeñas contribuciones a la mejora del funcionamiento de los mercados laborales de la UE deberían incrementar su aportación emprendiendo reformas globales.

La nueva estrategia debería estimular la realización de tres objetivos que se apoyan mutuamente: el pleno empleo y una mayor participación en el mercado laboral; el aumento de la calidad y la productividad del trabajo; y la promoción de la cohesión y de mercados laborales integradores. La estrategia se centrará, pues, en problemas destacados en anteriores informes de primavera, como el equilibrio entre flexibilidad y seguridad en el trabajo, el espíritu emprendedor y la reducción del trabajo no declarado, las desigualdades entre hombres y mujeres, las disparidades regionales, la mejora de la empleabilidad y la integración de grupos desfavorecidos.

En el Consejo Europeo de primavera de este año debería hacerse especial hincapié en tres aspectos de la nueva estrategia:

- **El incremento de las tasas de empleo y de participación de los trabajadores de más edad.** En este punto los resultados están aún muy lejos de los objetivos de Lisboa. Es necesario adoptar estrategias globales para atraer a estos trabajadores y recompensar a aquéllos que siguen trabajando<sup>23</sup>.
- **La mejora de la productividad**, promoviendo la adaptabilidad y la calidad del empleo y ofreciendo los incentivos y recursos necesarios para la inversión privada y pública en capital humano y aprendizaje permanente.
- **La consolidación de medidas de prevención y activación** para desempleados y la **reforma de los sistemas fiscales y de prestaciones** para que el trabajo sea rentable y se reduzca aún más el desempleo estructural.

Debe adoptarse un planteamiento nuevo sobre la inmigración como medio de garantizar altos niveles de empleo y productividad en las próximas décadas. Todo planteamiento sobre esta cuestión debe basarse en una mejor integración de los inmigrantes —que a menudo pueden hacer una aportación sustancial al espíritu emprendedor— en la sociedad y la toma en consideración del impacto de la inmigración en los países de origen de los inmigrantes.

**La estrategia europea de empleo revisada debería estar enfocada a los resultados e incluir objetivos cuantificados**, cuando éstos puedan contribuir a lograr los objetivos de la Unión. Ello podría aplicarse, por ejemplo, a las políticas de prevención y activación, la igualdad entre hombres y mujeres, el aprendizaje permanente y las acciones en materia de salud y seguridad.

---

<sup>22</sup> Comunicación sobre el futuro de la estrategia europea de empleo, COM(2003) 6 14.1.2003.

<sup>23</sup> Informe conjunto del Consejo y la Comisión sobre el aumento de la tasa de población activa y el fomento de la prolongación de la vida activa, documento del Consejo n° 6707 de 8 de marzo de 2002, adoptado sobre la base del COM(2002) 9 de 24.1.2002.

En muchos de estos ámbitos, no sólo deben actuar los gobiernos. Se necesita inversión de la industria y de otras partes interesadas, así como una participación plena y activa de los interlocutores sociales.

### *Modernización de los sistemas de protección social ante el envejecimiento de la población*

Sólo se logrará una progresión sostenida hacia los objetivos de Lisboa si se avanza paralelamente en el terreno social. En el próximo año debería hacerse un esfuerzo particular por reducir el riesgo de pobreza y modernizar los sistemas de protección social para superar el reto del envejecimiento de la población:

- Los Estados miembros deberían aprovechar la oportunidad para establecer, en sus planes nacionales de acción sobre inclusión social para el período 2003-2005, **objetivos nacionales de reducción significativa para 2010 del número de personas expuestas a un riesgo de pobreza y exclusión social**, como medio de elevar las ambiciones de sus políticas en este ámbito.
- Por otra parte, debe mantenerse **el impulso de las reformas en curso para garantizar sistemas de pensión viables y adecuados**. Los sistemas sanitarios y de atención de larga duración tienen ante sí los mismos problemas derivados del envejecimiento. Tendrán especial importancia la adaptación de los sistemas de pensiones a las nuevas necesidades, el aumento de las tasas de empleo y la mejora de los incentivos para que los trabajadores de más edad permanezcan más tiempo en el mercado laboral. El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros y el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores deben trabajar conjuntamente para que todos los Estados miembros acometan activamente la superación de estos problemas.
- La **integración de las acciones fragmentadas que se están realizando actualmente sobre la inclusión social y las pensiones** y, con el tiempo, de la cooperación en materia de atención sanitaria y de las acciones para que «el trabajo sea rentable», en un método único de coordinación abierto contribuirá a lograr la modernización que necesitan los sistemas de protección social. El Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, con cooperación con el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, debe trabajar activamente por esta integración, que reforzará considerablemente la dimensión social de la estrategia de Lisboa. La Comisión aprobará una comunicación al respecto.

### *4.3.3 Afrontar las presiones medioambientales*

Al tiempo que se trabaja por la apertura de los mercados y la creación de empleo, es también fundamental garantizar la sostenibilidad de las oportunidades generadas y el fortalecimiento mutuo del crecimiento y las políticas medioambientales. Es necesario hacer un nuevo esfuerzo para aplicar la legislación medioambiental comunitaria y completarla con instrumentos económicos que generen las señales y los incentivos favorables a un cambio de comportamiento, así como suprimir las subvenciones con consecuencias nefastas y reducir el consumo de recursos o utilizarlos y reutilizarlos más eficazmente.

Ello debe contribuir a **garantizar un crecimiento económico más rápido sin incrementar la presión sobre el medio ambiente**, disociando ambos aspectos, y a **aprovechar las ventajas del potencial de crecimiento de las tecnologías más limpias**.

Las nuevas tecnologías del medio ambiente contribuirán a una mayor protección del medio ambiente a un menor precio. Los países y las regiones que pueden aprovechar hoy estas tecnologías desempeñarán un papel importante en la configuración del mundo de mañana. La Comisión publicará en breve un informe de situación sobre la preparación de un plan de acción completo para diciembre de 2003. Este plan de acción determinará las medidas necesarias para apoyar el papel destacado que debe asumir Europa en la difusión de estas tecnologías.

Accidentes recientes como el hundimiento del petrolero Prestige ocasionan daños medioambientales y económicos duraderos a las regiones y los sectores afectados. La utilización de tecnologías nuevas y modernas y la rápida aplicación de las medidas de seguridad marítima adoptadas por los Estados miembros contribuirán también a reforzar la seguridad de las costas de la Unión.

El Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía y el Consejo de Medio Ambiente deben asumir plenamente su papel. En particular:

- Los Estados miembros deben acelerar la aplicación de la legislación ERIKA I y II y los Consejos de Transporte, Telecomunicaciones y Energía y de Medio Ambiente deben garantizar una rápida adopción de las medidas propuestas por la Comisión para limitar aún más el riesgo de futuros accidentes<sup>24</sup>.
- Debe darse prioridad a la adopción de medidas destinadas a **reducir de manera continua las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire**, teniendo en cuenta la creciente demanda transportes y energía. En el caso de la energía, un primer paso importante sería que el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros adoptara la propuesta pendiente sobre la fiscalidad de la energía antes del Consejo Europeo de primavera.
- Los Estados miembros deben redoblar el esfuerzo por seguir avanzando hacia el cumplimiento de los **compromisos de Kioto**. Deberían centrarse en medidas con costes probablemente bajos, como el intercambio de emisiones y la supresión de subvenciones que tienen efectos nocivos para el medio ambiente. Estas medidas serán importantes para alcanzar el objetivo indicativo del Consejo Europeo sobre las energías renovables.
- **La biodiversidad y los hábitats** sufren la presión de una serie de actividades económicas. La adopción sin contratiempos por parte del Consejo de Agricultura y Pesca de las propuestas de la Comisión sobre agricultura y pesca contribuiría considerablemente a proteger la biodiversidad y garantizar el futuro a largo plazo de estos sectores. Las decisiones adoptadas en diciembre de 2002 sobre la reforma pesquera constituyen un importante paso adelante.
- Se han acordado medidas que podrían contribuir a romper el vínculo entre crecimiento del transporte y el PIB, adoptando modos de transporte menos nocivos para el medio ambiente, pero será necesario adoptar más medidas al respecto. **La tarificación de las infraestructuras de transporte** será una herramienta importante para controlar las presiones sobre el medio ambiente y acelerar la adopción de modos de transporte más

---

<sup>24</sup> A la luz del aumento de la incertidumbre política y de sus consecuencias en los precios del petróleo y del aprovisionamiento energético, el Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía debe acelerar también la tramitación de propuestas sobre las reservas de petróleo y gas en el contexto de la seguridad del abastecimiento energético de la UE.

sostenibles. Los ingresos obtenidos podrían contribuir a financiar infraestructuras sobre la base de cooperaciones entre los sectores público y privado. Los Estados miembros deberían reestructurar también la fiscalidad nacional del transporte estableciendo una relación más estrecha con la contaminación y las emisiones de CO<sub>2</sub>, lo cual puede lograrse sin aumentar la carga fiscal total.

- De manera más general, para garantizar la sostenibilidad a largo plazo, **los mecanismos de tarificación y los sistemas fiscales** deben reflejar mejor los costes de carácter más general que la actividad económica impone a la sociedad. No suprimir las distorsiones de los mercados redundará en detrimento de la inversión en tecnologías más limpias.

#### **4.4 Integrar la estrategia de Lisboa en políticas económicas adecuadas**

Los objetivos citados anteriormente se lograrán más eficazmente si se combinan con políticas macroeconómicas bien coordinadas. A este respecto, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros debe asumir su papel en la preparación de las orientaciones generales de política económica de 2003 que se presentarán al Consejo Europeo en junio. Estas orientaciones deben estar dirigidas a garantizar un marco económico favorable a las prioridades establecidas en el presente informe. Tienen, pues, el **doble objetivo** de determinar las condiciones macroeconómicas de un crecimiento estable de la economía y del empleo y establecer el marco económico para las reformas estructurales, sobre la base de las orientaciones del Consejo Europeo de primavera.

Por lo que respecta a la reforma de la política macroeconómica, la Comunicación de la Comisión de noviembre de 2002 contiene propuestas para mejorar la aplicación del Pacto de estabilidad y crecimiento<sup>25</sup>. En las propuestas se reconoce la necesidad no sólo de realizar el objetivo presupuestario básico de unas finanzas públicas saneadas y sostenibles sino de incrementar la contribución de dichas finanzas al crecimiento y el empleo, siguiendo en ello la línea de la estrategia de Lisboa. Ello forma parte de un planteamiento más general de mejora de la coordinación de la política económica coherente con las propuestas presentadas por la Comisión a la Convención sobre el futuro de Europa<sup>26</sup>.

#### **4.5 Abordar adecuadamente la sostenibilidad**

La estrategia de desarrollo sostenible, incluida en anteriores informes de primavera, apoya todas las acciones de la estrategia de Lisboa. Ello supone avanzar en los tres ejes de la sostenibilidad (el económico, el social y el medioambiental). Es fundamental la aplicación de esta estrategia, pero ello entraña un reto. Los responsables políticos deben prestar más atención a la interacción entre estas tres dimensiones y asegurarse de que sus preocupaciones a corto plazo no les hacen buscar rápidas soluciones que pongan en peligro objetivos a más largo plazo.

El nuevo sistema de evaluación del impacto aplicado por la Comisión será un importante instrumento para mejorar la coherencia de sus propuestas clave. Es necesario que el Parlamento Europeo y los Estados miembros presten la misma atención a la evaluación del impacto de las enmiendas de propuestas de nuevas normas o de las medidas nacionales de aplicación de la legislación comunitaria.

---

<sup>25</sup> Comunicación de la Comisión sobre el reforzamiento de la coordinación de las políticas presupuestarias COM(2002) 668 de 27.11.2002.

<sup>26</sup> Comunicación de la Comisión relativa a la racionalización de los ciclos anuales de coordinación de la política económica y de la política de empleo, COM(2002) 728 final de 4.12.2002.

Otra prioridad del Consejo Europeo de primavera es que los Estados miembros y la Unión apliquen lo acordado en Doha, Monterrey y Johannesburgo. Ello puede contribuir a una mejora de los resultados a largo plazo tanto de la Unión como de sus socios internacionales. Será preciso asumir un liderazgo mundial en la búsqueda de soluciones para frenar tendencias básicas insostenibles.

Ello supone avanzar en la agenda general sobre comercio y desarrollo que se ha determinado, pero también vuelve a quedar clara la importancia de las reformas en los sectores de la agricultura y la pesca para obtener beneficios económicos y medioambientales.

**Recuadro 13 - Papel y responsabilidades - Consejos y decisiones que deberán adoptarse / directrices para sacar adelante la estrategia de Lisboa**

<b>Prioridad</b>	<b>Consejo</b>	<b>Resultado previsto</b>
<b>Oportunidades gracias al conocimiento y las reformas del mercado</b>	Competitividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avance en la cuestión de la patente comunitaria <u>antes del</u> Consejo Europeo de primavera de 2003.</li> <li>▪ Paquete sobre contrataciones públicas (<i>junio de 2003</i>)</li> <li>▪ Plan de acción para incrementar las inversiones en I+D (<i>Diciembre de 2003</i>)</li> </ul> <p><i>Adopción final para marzo de 2004</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategia sobre la gobernanza empresarial</li> <li>▪ Directiva sobre las ofertas de adquisición</li> </ul>
	Transporte, Telecomunicaciones y Energía	<p><i>Adopción final para junio de 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El cielo único europeo</li> <li>▪ Contratos de servicio público para el transporte de pasajeros</li> <li>▪ Acceso a los servicios portuarios</li> <li>▪ Asignación de franjas aeroportuarias</li> <li>▪ Paquete energético</li> <li>▪ Redes transeuropeas de transporte</li> </ul> <p><i>Adopción final para diciembre de 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Segundo paquete ferroviario</li> <li>▪ Unidad europea de seguridad de las redes y la información</li> <li>▪ Información del sector público</li> <li>▪ Tarificación de las infraestructuras de transporte (incluida una modificación de la euroviñeta) (<i>mediados de 2004</i>)</li> </ul>
	Asuntos económicos y financieros	<p><i>Acuerdo antes del Consejo Europeo de primavera:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ el paquete fiscal</li> <li>▪ la fiscalidad de la energía</li> </ul> <p><u>Plan de acción sobre los servicios financieros</u> <i>Adopción final para julio de 2003</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directiva relativa a los prospectos</li> <li>▪ La directiva sobre pensiones y la ampliación del proceso de Lamfalussy a los bancos, los seguros y los conglomerados de empresas</li> </ul> <p><i>Adopción final para marzo de 2004:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La directiva sobre los servicios de inversión</li> <li>▪ La directiva sobre transparencia</li> </ul>
	Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paquete sobre productos farmacéuticos (<i>diciembre de 2003</i>)</li> </ul>
	Educación, Juventud y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas Erasmus World y eLearning (<i>noviembre de 2003</i>)</li> </ul>
<b>Empleo / dimensión social</b>	Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Directrices de empleo 2003</li> <li>▪ Trabajadores de agencias de trabajo temporal (<i>diciembre de 2003</i>)</li> <li>▪ Actualización de la legislación sobre coordinación de la seguridad social (<i>diciembre de 2003</i>)</li> </ul>

<b>Prioridad</b>	<b>Consejo</b>	<b>Resultado previsto</b>
<b>Afrontar las presiones medioambientales</b>	Medio Ambiente	<i>Adopción final para marzo de 2004:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paquete sobre el cambio climático</li> <li>▪ Responsabilidad medioambiental</li> <li>▪ Paquete sobre la calidad del aire</li> </ul>
	Asuntos Económicos y Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fiscalidad de la energía (<i>enero de 2003</i>)</li> </ul>
<b>Marco de política económica</b>	Asuntos Económicos y Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientaciones generales de política económica 2003</li> </ul>

## **Anexo: cuadro recapitulativo sobre la frecuencia con la que los Estados miembros figuran en los tres primeros y los tres últimos puestos de los indicadores estructurales**

El cuadro adjunto ofrece una visión del lugar que ocupan los Estados miembros respecto al conjunto de indicadores acordados establecidos por la Comisión y el Consejo.

En él se destacan los países que figuran entre los tres primeros para un indicador determinado (“+”) y los que figuran entre los tres últimos (“-”).

Los gráficos relativos al conjunto de indicadores se adjuntan al documento de los servicios de la Comisión (SEC(2003) 25, 14.1.2003) que acompaña el informe de primavera de este año y están disponibles también en un documento en línea [www.europa.eu.int/comm/eurostat](http://www.europa.eu.int/comm/eurostat) en el que los indicadores se actualizan mensualmente y se incluye una explicación completa de la metodología utilizada.

Estos indicadores abarcan una amplia serie de campos a los que se aplica la estrategia de Lisboa, pero son de naturaleza muy diversa y corresponden a años de referencia diferentes, a veces anteriores a la estrategia de Lisboa. Al consultar este anexo, deben tenerse en cuenta estos aspectos.

Por último, no todos los indicadores acordados convienen para establecer una clasificación de los Estados miembros.

El cuadro muestra la presencia en las primeras (+) / últimas (-) posiciones para cada uno de los indicadores estructurales acordados entre la Comisión y el Consejo

nd = datos no disponibles sobre ese Estado miembro para el año considerado como año en curso

\* = Indicador no adecuado para la clasificación, bien por el tipo de dato registrado, bien por falta de suficientes datos actualizados

		B	DK	D	EL	E	F	I	IRL	L	NL	A	P	FIN	S	UK
<b>Situación económica general</b>																
a1	PIB per capita en EPA (2002)		+		-	-			+	+			-			
a2	Tasa de crecimiento real del PIB (2002)				+	+		-	+	-	-					
b1	Productividad laboral por persona empleada (2002)	+			-	-			+	+			-			
b2	Productividad laboral por hora trabajada (2002)	+			-	-		+		+			-			
c1	Crecimiento total del empleo (2001)		-		-				+	+		-	+			
c2	Crecimiento del empleo - mujeres (2001)		-	nd	-	+		+	+	nd						-
c3	Crecimiento del empleo - hombres (2001)		nd	nd	-		+		+	nd		-	+			-
d	Tasa de inflación (2002)			+	-				-		-	+				+
e	Aumento del coste de la unidad laboral (2001)	-			+	+				-		+	nd		-	
f	Cuentas públicas (2001)			-				-		+			-	+	+	
g	Deuda pública general (2001)	-			-			-	+	+						+
<b>Empleo</b>																
I.1.1	Tasa de empleo total (2001)		+	nd	-	-		-		nd	+				+	
I.1.2	Tasa de empleo - mujeres (2001)		+	nd	-	-		-		nd				+	+	
I.1.3	Tasa de empleo - hombres (2001)	-	+	nd			-		-	nd		+				+
I.1.4	Tasa de empleo total de trabajadores de más edad (2001)	-	+	nd				-		nd		-			+	+
I.1.5	Tasa de empleo de trab. de más edad - mujeres (2001)	-	+	nd				-		nd		-		+	+	
I.1.6	Tasa de empleo de trab. de más edad - hombres (2001)	-	+	nd			-		+	nd		-			+	
I.2.1	Media general de la edad de jubilación real (2001)	-					-		+	-			+			+
I.2.2	Media de la edad de jubilación real - mujeres (2001)	-			-				+		-		+		+	
I.2.3	Media de la edad de jubilación real - hombres (2001)	-	+				-		+	-						+
I.3	Diferencia salarial hombres-mujeres (1999)	+						+	-	nd		-	+			-
I.4	Tasa de imposición de los salarios más bajos (2001)	-		-					+	+					-	+
I.5.1	Aprendizaje permanente (participación de adultos en la educación y la formación) - total (2002)		+		-		-						-	+		+
I.5.2	Aprendizaje permanente (participación de adultos en la educación y la formación) - mujeres (2002)				-		-						-	+	+	+
I.5.3	Aprendizaje permanente (participación de adultos en la educación y la formación) - hombres (2002)				-		-				+		-	+		+
I.6.1.1	Accidentes laborales graves - total (2000)	+			+	-			+						-	-
I.6.1.2	Accidentes laborales graves - mujeres (2000)				+	-	-		+		nd			+		-
I.6.1.3	Accidentes laborales graves - hombres (2000)	+	+			-			+		nd				-	-
I.6.2	Accidentes laborales mortales (2002)		+					+	+	-	-	-				

	B	DK	D	EL	E	F	I	IRL	L	NL	A	P	FIN	S	UK
I.7.1 Tasa de desempleo total (2002)				-	-				+	+	+		-		
I.7.2 Tasa de desempleo - mujeres (2002)				-	-		-	+	+	+					
I.7.3 Tasa de desempleo - hombres (2002)			-		-				+	+	+		-		
<b>Innovación e investigación</b>															
II.1 Recursos (gasto público en educación)	nd	+	nd	-				-	nd		nd		+	+	-
II.2.1 Gasto interior bruto en I+D			+	-	-							-	+	+	
II.2.2 Gasto total en I+D - Industria	+			-			nd		nd		-	-	+	+	
II.2.3 Gasto total en I+D - Gobierno	-			+	+		nd	-	nd			+		-	
II.2.4 Gasto total en I+D - Extranjero			-	+			nd		nd		+		-	-	+
II.3.1 Acceso a Internet - Hogares		+		-	-					+		-		+	
II.3.2 Acceso a Internet - Empresas	nd	+		-		nd	-			nd		nd	+	+	-
II.4.1 Licenciados en ciencia y tecnología - total (2000)				nd		nd	nd	+	-	-		-	+		+
II.4.2 Licenciados en ciencia y tecnología - mujeres (2000)			-	nd		nd	nd	+	nd	-	-		+		+
II.4.3 Licenciados en ciencia y tecnología - hombres (2000)				nd		nd	nd	+	nd	-	-	-	+		+
II.5.1 Patentes - EPO			+	-	-							-	+	+	
II.5.2 Patentes - USPTO			+	-	-							-	+	+	
II.6.1 Capital-riesgo - fase inicial		+			-				nd		-	-	+	+	
II.6.2 Capital-riesgo - expansión/restitución				-	+				nd	+	-	-		+	
II.7.1 Gasto en TIC - Gasto en TI				-	-				+			-		+	+
II.7.2 Gasto en TIC - Gasto en telecomunicaciones		-		+						+	-	+	-		
<b>Reforma económica</b>															
III.1.1 Niveles de precios relativos (2000)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
III.1.2 Convergencia de precios entre Estados m. de la UE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
III.2a.1 Precio telecomunicaciones - llamadas locales (2002)	-				+		+				-		+		-
III.2a.2 Precio telecomunicaciones - llamadas nac. (2002)		+	-				-		+					+	-
III.2a.3 Precio telecomunicaciones - llamadas a EE.UU. (2002)			+							+	-		-	+	-
III.2b.1 Precios electricidad - usuarios industriales (2002)	-				+		-	-		nd			+	+	
III.2b.2 Precios electricidad - hogares (2002)			-	+			-					-	+	+	
III.2c1 Precios gas - usuarios industriales (2002)		+	-	nd	+			+		nd		-	-		
III.2c2 Precios gas - hogares (2002)				nd	-		-		+	+		-	nd		+
III.3.1 Cuota de mercado del mayor generador en el mercado de la electricidad (2000)	-			-				-	nd	nd	+		+		+

	B	DK	D	EL	E	F	I	IRL	L	NL	A	P	FIN	S	UK
III.3.2.1 Cuota de mercado de la empresa incumbente de comunicaciones fijas - llamadas locales (incluidas las llamadas a Internet)*		+	+	-				nd	-			-			+
III.3.2.2 Cuota de mercado de la empresa incumbente de comunicaciones fijas - llamadas de larga distancia			+	-				nd	-			-		+	+
III.3.2.3 Cuota de mercado de la empresa incumbente de comunicaciones fijas - llamadas internacionales		nd		-				nd	-			-	+	+	+
III.3.3 Cuota de mercado de la empresa incumbente de telecomunicaciones móviles (2000)		+	+		-				-				-		+
III.4 Contratación pública			-	+			-		-					+	+
III.5.1 Ayuda estatal sectorial y <i>ad hoc</i> (2000)	-			+					-				-	+	+
III.6.1 Integración del mercado - convergencia de los tipos de interés - hipotecas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
III.6.2 Integración del mercado - convergencia de los tipos de interés - préstamos a corto plazo a las empresas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
III.6.3 Integración del mercado - convergencia de los tipos de interés - préstamos a medio y largo plazo a las empresas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
III.6.4 Integración del mercado - integración comercial - bienes	+			-			-	+	+						-
III.6.5 Integración del mercado - integración comercial - servicios	+					-	-	+	+				-		
III.6.6 Integración del mercado - integración comercial - IDE (FDI)	+			-			-		+	+	-				
III.7 Inversión empresarial					+	-					+	+		-	-
<b>Cohesión social</b>															
IV.1 Desigualdad en la distribución de ingresos (1999)		+		-	-								-	+	+
IV.2.1 Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - total (1999)			+			+		-		+					-
IV.2.3 Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - mujeres* (1999)			+				+	-		+					-
IV.2.5 Tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales - hombres* (1999)			+				+	-				-	+		-
IV.2.2 Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - total (1999)		+	+	-								-		+	-
IV.2.4 Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - mujeres* (1999)			+	-						+		-		+	-
IV.2.6 Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales - hombres* (1999)			+	-								-	+	+	-
IV.3.1 Tasa de riesgo de pobreza persistente - total (1999)		+		-				-		+		-	+	nd	
IV.3.2 Tasa de riesgo de pobreza persistente - mujeres (1999)		+		-				-		+		-	+	nd	
IV.3.3 Tasa de riesgo de pobreza persistente - hombres (1999)		+	+	-			-					-	+	nd	

	B	DK	D	EL	E	F	I	IRL	L	NL	A	P	FIN	S	UK
IV.4.1 Diferencias en las tasas de empleo regionales - total	-	nd		-	-	-	nd	nd	+	+	+				
IV.4.2 Diferencias en las tasas de empleo regionales - mujeres	-	nd		-	-	-	nd	nd	+	+				+	
IV.4.3 Diferencias en las tasas de empleo regionales - hombres		nd	-	-	-	-	nd	nd	+	+	+				
IV.5.1 Abandonos escolares prematuros - total (2002)				-	-	-	-			+	-	+	+	nd	
IV.5.2 Abandonos escolares prematuros - mujeres (2002)	+			-	-	-					-	+	+	nd	
IV.5.3 Abandonos escolares prematuros - hombres (2002)			+	-	-	-	-			+	-		+	nd	
IV.6.1 Tasa de desempleo de larga duración - total		+	nd	-	-	-		nd	+	+					
IV.6.2 Tasa de desempleo de larga duración - mujeres			nd	-	-	-	+	nd	+						+
IV.6.3 Tasa de desempleo de larga duración - hombres	-	+	nd	-	-	-		nd	nd	+	+				
IV.7.1 Población en hogares desempleados - personas de entre 0 y 65 años - total (2002)	-	nd	-	+				+			+	nd	nd	-	
IV.7.2 Población en hogares desempleados - personas de entre 0 y 60 años - total (2002)	-	nd		+	-			+			+	nd	nd	-	
<b>Medio ambiente</b>															
V.1 Emisiones de gases de efecto invernadero (2000)			-	-				+		-		+	+		
V.2 Intensidad energética de la economía (2000)		+	+	-						+	-	-			
V.3.1 Transporte - volumen del transporte de mercancías respecto al PIB (2000)	+		+				-	-		-		+			
V.3.2 Transporte - volumen del transporte de pasajeros respecto al PIB (2000)			-	-			+	+			-	+			
V.3.3 Transporte - Modalidad combinada de transporte de mercancías - porcentaje del transporte por carretera (2000)			-	-			-		+	+				+	
V.3.4 Transporte - Modalidad combinada de transporte de pasajeros - porcentaje del transporte en automóvil (2000)				+	-		+		-	+					-
V.4.1 Calidad del aire urbano - exposición de la población a la contaminación del aire por el ozono (2000)		nd	nd	-	-	-	nd	nd	+	-	+	+			
V.4.2 Calidad del aire urbano - exposición de la población a la contaminación del aire por partículas de materia (PM10) (2000)	+	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd			-	+			+
V.5.1 Desechos municipales recogidos (2000)	+	-	nd	nd			-	-		nd	+	+	nd	nd	
V.5.2 Desechos municipales acumulados en vertederos (2000)	+	+	nd	nd	-		nd	-	nd	+		-			nd
V.5.3 Desechos municipales incinerados (2000)	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
V.6 Proporción de energía renovable (2000)	-								-		+	+		+	-
V.7.1 Protección de los recursos naturales - reservas piscícolas en aguas marinas europeas	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
V.7.2 Protección de los recursos naturales - áreas de protección especial para la diversidad	-		-	+	+	-					+				
V.7.3 Protección de los recursos naturales - sitios de importancia comunitaria para la diversidad		+			-		-		+	+					-